

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión A del Consejo de la Ciudad

Edificio Municipal Plaza
114 W. Commerce Street
San Antonio, Texas 78205

Jueves 11 de agosto de 2022

9:00 AM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad de San Antonio realizará su reunión ordinaria en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza ubicado en 114 W. Commerce Street, a partir de la fecha y hora indicada para los siguientes asuntos. Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad tratará los asuntos en cualquier orden durante la reunión, pero no antes de los horarios designados.

9:00AM: Inicio de la Reunión

Los miembros del público pueden realizar comentarios sobre los asuntos de la agenda. Para inscribirse para hablar, visite www.saspeakup.com. Haga clic en reuniones y eventos y seleccione la reunión en la que le gustaría participar. Inscribese para hablar o presentar un comentario por escrito. Se pueden hacer preguntas relacionadas con estas normas en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad (City Clerk), llamando al número (210) 207-7253.

Quienes se inscriban para realizar comentarios públicos podrán solicitar pasaje de autobús VIA o validación para el estacionamiento en www.saspeakup.com. Se proporcionará pasaje de autobús VIA o estacionamiento en City Tower Garage (ubicado en 100 Blk N. Main) a quienes soliciten la asistencia. El personal proveerá pasajes de autobús VIA y boletos de validación de estacionamiento en el vestíbulo de las Cámaras del Consejo de la Ciudad.

Para ver la reunión en Vivo, vea nuestra [Transmisión en Vivo](#)

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en una sesión ejecutiva para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad sobre asuntos abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

DECLARACIÓN DE ACCESO

La Ciudad de San Antonio garantiza un acceso significativo a las reuniones, programas y servicios de la Ciudad al proporcionar adecuadamente: traducción e interpretación, materiales en formatos alternativos y otras adaptaciones bajo solicitud. Para solicitar estos servicios llame al (210) 207-2098 o Relay Texas 711, o solicite estos servicios por Internet en <https://www.sanantonio.gov/gpa/LanguageServices>. Informar con al menos 72 horas de antelación ayudará a garantizar la disponibilidad.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253.

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.

PROCEDIMIENTO

1. Invocación
2. Juramento de Lealtad

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

PERSONAL

RESUMEN DE ASUNTO PARA EL

PERSONAL

3. Presentación del Presupuesto Operativo y Estructural 2023 propuesto por la Ciudad de San Antonio para el Año Fiscal que comienza el 1 de octubre de 2022, y aprobación de las siguientes Ordenanzas relacionadas:
[Erik Walsh, Administrador de la Ciudad]

ASUNTOS

4. Ordenanza que fija la tasa de impuestos de mantenimiento y operaciones propuesta de la Ciudad en 33.011 centavos por cada \$100 de valoración tributable y la tasa de impuestos de servicio de deuda propuesta de la Ciudad en 21.150 centavos por cada \$100 de valoración tributable como se recomienda en el Presupuesto Propuesto para el AF 2023. No hay ningún

aumento en la tasa del impuesto sobre la propiedad de la ciudad. [Erik Walsh, Administrador de la Ciudad]

5. Ordenanza que establece la fecha, hora y lugar para dos Audiencias Públicas del Presupuesto y dos Audiencias Públicas de la Tasa de Impuesto Ad Valorem. [Erik Walsh, Administrador de la Ciudad]

AGENDA

Adquisición de Servicios, Suministros y Equipo

6. Ordenanza que aprueba un contrato con Kinloch Equipment & Supply, Inc., para proporcionar una podadora con oruga alta para pendientes para el Departamento de Obras Públicas por un costo total de \$64,032.00. Se dispone de financiamiento del Fondo Operativo de Aguas Pluviales para el AF 2022. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]
7. Ordenanza que aprueba contratos con American Material Handling, Inc., Associated Supply Company, Inc., Tom Loftus, Inc., haciendo negocios como Austin Turf & Tractor, H&E Equipment Services, Inc., Holt Texas Ltd., haciendo negocios como Holt Cat, ROMCO Equipment Co., LLC, y Harris County Rentals, LLC, haciendo negocios como Texas State Rentals, para proporcionar 31 unidades de equipo todoterreno para la Ciudad de San Antonio por un costo total de \$1,097,328.71. Se dispone de financiamiento del Presupuesto del Fondo de Renovación y Reemplazo de Equipo para el AF 2022 por la suma de \$997,710.71, del Presupuesto del Fondo General para el AF 2022 por la suma de \$31,120.00 y del Presupuesto del Fondo Operativo de Manejo de Residuos Sólidos para el AF 2022 por la suma de \$68,498. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]
8. Ordenanza que aprueba los siguientes contratos que establecen los precios unitarios para bienes y servicios por un costo anual estimado de \$312,506.00 incluidos en el Presupuesto Adoptado del AF 2022 del respectivo departamento: (A) Casa Verde Farms, Inc., para plantas de arriate; (B) Midtex Oil, LP., Hampel Oil Distributors, Inc., y Texas Enterprise, Inc., para refrigerante anticongelante; y (C) Reece Supply Co. y South Texas Faucet Parts Ltd., haciendo negocios como Faucet Parts, para accesorios y suministros de plomería. [Ben Gorzell Jr., Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

Mejoras Estructurales

9. Ordenanza que adjudica un contrato de construcción a Harper Brothers Construction, LLC por la suma de \$2,373,704.00 de los cuales \$549,688.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio y \$324,910.00 serán reembolsados por CPS Energy para ajustes a su infraestructura existente para el proyecto de Fase 1B del Drenaje del Área Breeden - W. Russell Place, ubicado en el Distrito 1 del Consejo. Se dispone de fondos del Fondo

Operativo de Aguas Pluviales y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022- AF 2027. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]

10. Ordenanza que adjudica el Contrato de Orden de Trabajo de Reparación Base del Paquete 2 de Preservación de Pavimentos 2023 a Clark Construction of Texas, Inc. por un monto no mayor a \$1,978,903.40 de los cuales \$28,900.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio y \$6,160.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes a su infraestructura existente. Los fondos están disponibles e incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027 y también pueden ser financiados por varias fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, los fondos de deuda u otras fuentes de financiamiento. Los fondos para el AF 2023 y los años subsiguientes son contingentes a la aprobación por parte del Consejo de la Ciudad del presupuesto operativo y estructural anual. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
11. Ordenanza que adjudica el Contrato de Orden de Trabajo 2022-2023 para la Rehabilitación de Tuberías de Metal Corrugado (CMP) Sin Zanja a Lewis Concrete Restoration Corporation por la suma de \$3,954,514.44, un proyecto financiado por el Fondo Operativo de Aguas Pluviales, ubicado en toda la ciudad. Se dispone de fondos por la suma de \$2,000,000 del Fondo Operativo de Aguas Pluviales e incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027. La suma restante de \$1,954,514.44, es contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del Presupuesto para el AF 2023. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]
12. Ordenanza que adjudica el Contrato de Orden de Trabajo de Reparación Base del Paquete 1 de Preservación de Pavimentos 2023 a J&P Paving Co, Inc. por una suma no mayor a \$2,047,077.94 de los cuales \$20,375.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio y \$4,950.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes a su infraestructura existente. Los fondos están disponibles e incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027 y también pueden ser financiados por varias fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, los fondos de deuda u otras fuentes de financiamiento. Los fondos para el AF 2023 y los años subsiguientes son contingentes a la aprobación por parte del Consejo de la Ciudad del presupuesto operativo y estructural anual. [Roderick Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager), Razi Hosseini, Director de Obras Públicas (Director, Public Works).]

Adquisición, Venta o Arrendamiento de Bienes Inmuebles

13. Ordenanza que aprueba la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de la Zona de Contribución del Acuífero Edwards en un tramo de terreno de 188.81 acres conocido como la propiedad de División 1 de Fern Springs Ranch ubicado en el Condado de Bandera, Texas de Garrisons Fern Springs Ranch, LLC y que autoriza el pago a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia por la suma de \$239,928.94

de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 – AF 2027. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director de Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)].

14. Ordenanza que aprueba la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de la Zona de Contribución del Acuífero Edwards en un tramo de terreno de 189.05 acres conocido como la propiedad de División 2 de Fern Springs Ranch ubicado en el Condado de Bandera, Texas de Deborah Garrison Taylor y que autoriza el pago a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia por la suma de \$228,087.67 de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director de Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)].
15. Ordenanza que aprueba la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de la Zona de Contribución del Acuífero Edwards en un tramo de terreno de 191.74 acres conocido como la propiedad de División 3 de Fern Springs Ranch ubicado en el Condado de Bandera, Texas de Connie Garrison Wood y que autoriza el pago a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia por la suma de \$233,091.54 de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 – AF 2027. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director de Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)].
16. Ordenanza que aprueba la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de la Zona de Contribución del Acuífero Edwards en un tramo de terreno de 245.74 acres conocido como la propiedad de División 4 de Fern Springs Ranch ubicado en el Condado de Bandera, Texas de Robert Henry Storrs, Jr. Y William Garrison Storrs y que autoriza el pago a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia por la suma de \$289,135.07 de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 – AF 2027. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director de Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)].
17. Ordenanza que aprueba la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de la Zona de Contribución del Acuífero Edwards en un tramo de terreno de 245.06 acres conocido como la propiedad de División 5 de Fern Springs Ranch ubicado en el Condado de Bandera, Texas de William Garrison Storrs y Robert Henry Storrs, Jr. Y que autoriza el pago a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia por la suma de \$289,109.08 de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 – AF 2027. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director de Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)].
18. Ordenanza que aprueba la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de la Zona de Contribución del Acuífero Edwards en un tramo de terreno de 223.77 acres conocido como la propiedad de División 6 de Fern Springs Ranch ubicado en

el Condado de Bandera, Texas de Richard Garrison File y que autoriza el pago a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia por la suma de \$268,119.30 de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 – AF 2027. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director de Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)].

19. Ordenanza que aprueba la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de la Zona de Contribución del Acuífero Edwards en un tramo de terreno de 228.02 acres conocido como la propiedad de División 7 de Fern Springs Ranch ubicado en el Condado de Bandera, Terxas del Fideicomiso K & B File de fecha 04/02/2015 y que autoriza el pago a Western Title of Bandera Inc. como agente de custodia por la suma de \$271,125.30 de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director de Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)].

Solicitud de Subsidios y Adjudicaciones

20. Ordenanza que autoriza la aceptación de fondos de subsidio no mayores a \$208,000.00 de la División de Justicia Penal de la Oficina de Seguridad Pública de la Oficina del Gobernador para las pruebas de ADN para kits de agresión sexual/evidencias para el año de subsidio del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022 y que establece un presupuesto para el proyecto de \$208,000.00. [Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); William P. McManus, Jefe de Policía (Chief of Police)]
21. Ordenanza que autoriza la aceptación de fondos de subsidio no mayores a \$815,785.00 de la Motor Vehicle Crime Prevention Authority para el Proyecto de Equipo Regional de Delitos de Automóviles para el período de subsidio que comienza el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023, y que establece un presupuesto para el proyecto de \$3,784,862.00. Las contribuciones de contrapartida de la ciudad están sujetas a la aprobación del Presupuesto para el AF 2023. [María Villagómez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); William McManus, Jefe de Policía (Chief, Police)]

Nombramientos de Juntas, Comisiones y Comités

22. Aprobación del nombramiento de la Consejal Phyllis Viagran (Distrito 3) y re-nombramiento de la Consejal Adriana Rocha García (Distrito 4) para la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos 28 - Verano por el resto de un mandato no concluido que finaliza el 31 de mayo de 2023. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

Varios

23. Ordenanza que enmienda el Acuerdo de Licencia Deportiva con Northside Suburban Little League para las operaciones, el mantenimiento y la programación de los campos deportivos

designados en O. P. Schnabel Park en el Distrito 7 del Consejo. No hay impacto fiscal asociado a esta ordenanza. [David W. McCary, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Homer Garcia III, Director de Parques y Recreación (Director, Parks & Recreation)].

24. Ordenanza que aprueba un contrato de servicios profesionales con Humana Insurance y DentiCare, Inc. para proporcionar un seguro dental voluntario a los empleados Civiles activos a tiempo completo de la Ciudad, a los empleados de la Corporación del Gobierno Local de Asistentes del Concejo, y a los empleados jubilados y sus dependientes elegibles, por un período de tres años que comienza el 1 de enero de 2023 y finaliza el 31 de diciembre de 2025, con dos períodos de renovación de un año a opción de la Ciudad, por un gasto anual estimado de \$2,887,104. El financiamiento es contingente a la aprobación del Presupuesto Adoptado del Fondo de Beneficios para los Empleados para el AF 2023. [Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Renee Frieda, Directora de Recursos Humanos (Human Resources Director)]
25. Ordenanza que autoriza la donación por parte de la Ciudad de San Antonio de la estatua de José Navarro a la Comisión Histórica de Texas; y que aprueba el Acuerdo de Donación. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Krystal Jones, Directora de Artes y Cultura (Director, Department of Arts & Culture)]
26. Ordenanza que aprueba una enmienda al subsidio del Departamento de Transporte de Texas (TXDOT) relacionado con el trabajo ambiental y de inspección para las mejoras de seguridad de la Pista de Aterrizaje 14/32 del proyecto de la Zona de Protección de la Pista de Aterrizaje en el Aeropuerto Municipal Stinson, que eliminará a TXDOT como autoridad contratante y permitirá a la Ciudad de San Antonio obtener los servicios necesarios y ser reembolsada por TXDOT. La enmienda no afecta a la contribución de financiamiento de TXDOT en la suma de \$300,000.00 o la parte de la ciudad de \$33,333.00. [Jeff Coyle, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jesus Saenz, Director de Aviación (Director, Aviation)]

Sesión Ejecutiva

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala "B" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

- E. Asuntos legales relacionados con la preparación para el COVID-19 conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

EL CONSEJO DE LA CIUDAD PUEDE TENER UN RECESO PARA ALMUERZO Y VOLVER A REUNIRSE PARA CONSIDERAR CUALQUIER ASUNTO INCONCLUSO

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

Publicado el: 08/03/2022 07:39 PM



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 3

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Administración y Presupuesto

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Justina Tate

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Presentación del Presupuesto Anual Propuesto de la Ciudad para el AF 2023

RESUMEN:

El 11 de agosto de 2022, el Administrador de la Ciudad presentará el Presupuesto Operativo y Estructural para el Año Fiscal (AF) 2023 propuesto al Alcalde y al Consejo de la Ciudad como lo requiere la Carta Constitucional de la Ciudad. El año fiscal de la Ciudad comienza el 1 de octubre y termina el 30 de septiembre. Después de esta presentación, el Consejo de la Ciudad considerará la siguiente ordenanza relacionada con el Presupuesto Propuesto para el AF 2023: Una ordenanza que fija la tasa de impuestos de mantenimiento y operaciones propuesta de la Ciudad en 33.011 centavos por cada \$100 de valoración tributable y la tasa de impuestos de servicio de deuda propuesta de la Ciudad en 21.150 centavos por cada \$100 de valoración tributable como se recomienda en el Presupuesto Propuesto para el AF 2023, y;

El Presupuesto Operativo y Estructural para el AF 2023, la Tasa de Impuesto sobre la Propiedad de la Ciudad Ad Valorem para el Año Fiscal 2022, y los ajustes de ingresos están programados para ser adoptados por el Consejo de la Ciudad el jueves 15 de septiembre de 2022. Por la Carta Constitucional de la Ciudad, el presupuesto de la Ciudad debe ser adoptado antes del 27 de septiembre.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El año fiscal de la Ciudad de San Antonio comienza el 1 de octubre y termina el 30 de septiembre. Cada año el Administrador de la Ciudad transmite un calendario de desarrollo del presupuesto al Consejo de la Ciudad en Febrero/Marzo con fechas clave para cada fase del proceso presupuestario. Las fases incluyen (1) Sesión de Fijación de Metas Presupuestarias del Consejo de la Ciudad, (2) Previsión Financiera Quinquenal y Presupuesto Provisional para el AF 2023, (3) aportes públicos antes de que se prepare el presupuesto, (4) Presupuesto Propuesto para el próximo año fiscal, (5) sesiones de trabajo del Consejo de la Ciudad y reuniones de aporte público sobre el presupuesto/audiencias públicas sobre el presupuesto propuesto, y (6) adopción del Presupuesto para el próximo año fiscal. El Presupuesto Operativo y Estructural Anual debe ser aprobado por el Consejo de la Ciudad antes del 27 de septiembre de cada año de conformidad con la Carta Constitucional de la Ciudad. El 16 de febrero de 2022, el Consejo de la Ciudad recibió el Calendario del Presupuesto para el AF 2023. Este calendario incluyó las fechas clave para las seis fases del proceso de desarrollo del presupuesto de la Ciudad de San Antonio.

Sesión de Fijación de Metas Presupuestarias del Consejo de la Ciudad: El 13 de abril de 2022 se realizó la Sesión de Fijación de Metas Presupuestarias para el AF 2023 del Consejo de la Ciudad en el Centro Betty Kelso del Jardín Botánico de San Antonio. El propósito de la Sesión de Fijación de Metas Presupuestarias fue obtener la dirección política del Consejo de la Ciudad para guiar el desarrollo del presupuesto del próximo año fiscal. Se debatieron cinco áreas de enfoque de políticas durante la sesión: 1) Políticas Financieras, 2) Exenciones de Impuestos a la Propiedad Residencial, 3) Calles, Aceras y Vision Zero, 4) Compensación Civil y 5) Servicios Policiales. El Consejo de la Ciudad proporcionó información que se utilizó para preparar un Presupuesto Provisional para el AF 2023 y una Previsión Quinquenal que reflejara las prioridades del Consejo de la Ciudad. El informe de los resultados de la Sesión de Fijación de Metas del Consejo de la Ciudad está disponible en el sitio web de la Ciudad.

Previsión Financiera Quinquenal y Presupuesto Provisional para el AF 2023: El 11 de mayo de 2022, se informó al Consejo de la Ciudad sobre la Previsión Financiera Quinquenal de la Ciudad, que abarca desde el Año Fiscal 2023 hasta el Año Fiscal 2027, y del Presupuesto Provisional para el AF 2023. La previsión tiene por objeto proporcionar al Consejo de la Ciudad y a la comunidad una perspectiva financiera temprana para la Ciudad de San Antonio e identificar cuestiones importantes que deben abordarse en el proceso de desarrollo del presupuesto. La Previsión Financiera Quinquenal se centró en el Fondo General, el Impuesto de Ocupación Hotelera, los Servicios de Desarrollo y los fondos de Manejo de Residuos Sólidos.

Se presentó el Presupuesto Provisional al Consejo de la Ciudad para el Fondo General. El Presupuesto Provisional es un paso en el Proceso de Desarrollo Presupuestario que se introdujo para el Proceso de Desarrollo Presupuestario para el AF 2021 cuando el personal preparó alternativas para equilibrar el presupuesto en medio de la pandemia del COVID-19 para que la consideración del Consejo de la Ciudad. El proceso fue útil para que el Consejo de la Ciudad y el personal deliberaran sobre las alternativas para equilibrar el presupuesto y el Proceso de Desarrollo Presupuestario para el AF 2023 continúa con esta práctica. El Presupuesto Provisional se elaboró sobre la base de los aportes del Consejo de la Ciudad durante la Sesión de Fijación de Metas y refleja las prioridades identificadas por el Consejo de la Ciudad. También proporcionó al Consejo de la Ciudad una oportunidad para discutir las posibles mejoras del presupuesto antes de que se desarrollara el presupuesto propuesto. El Presupuesto Provisional proporcionó un plan equilibrado de dos años para el Fondo General.

Aportes de la Comunidad para la Preparación del Proceso Presupuestario: Junto con el seguimiento del Presupuesto para el AF 2022, la Ciudad de San Antonio implementó un amplio esfuerzo virtual y de base para recolectar opiniones de los residentes con respecto a sus prioridades presupuestarias para el próximo Año Fiscal 2023. Después de que el Presupuesto Provisional para el AF 2023 se presentó al Consejo de la Ciudad, se celebraron 10 reuniones municipales Presupuestarias Comunitarias con cada Distrito del Consejo de la Ciudad para recoger las opiniones de los residentes sobre el Presupuesto Provisional para el AF 2023.

Además, se puso a disposición del público una encuesta sobre el presupuesto a través de SASpeakUp.com. Esta finalizó el 8 de julio. Los resultados de la encuesta se presentarán al Consejo de la Ciudad durante la presentación del presupuesto propuesto. Después de la presentación del presupuesto propuesto, la Ciudad buscará la opinión de los residentes a través de eventos municipales adicionales y una encuesta en agosto. La Ciudad también distribuyó información a los encuestados anteriores, publicitó la encuesta sobre el presupuesto a través de las redes sociales y organizó recorridos por los vecindarios. Se adjuntan los resultados del proceso de aportes de la comunidad.

Presupuesto Propuesto: El 11 de agosto de 2022 el Administrador de la Ciudad presentará el Presupuesto Operativo y Estructural Propuesto para el AF 2023 al Consejo de la Ciudad. Este presupuesto fue preparado en el mes de julio e incorporará la orientación de políticas proporcionada por el Consejo de la Ciudad de la Sesión de Fijación de Metas y de la Presentación del Presupuesto Provisional, y el aporte de la comunidad proporcionado a través de la Campaña SASpeakUp.

Sesiones de Trabajo del Consejo de la Ciudad sobre el Presupuesto, reuniones de aporte público y audiencias públicas sobre el presupuesto propuesto: Después de que se proponga el presupuesto el 11 de agosto de 2022, hay diez sesiones de trabajo del consejo de la ciudad sobre el presupuesto programadas para presentar el presupuesto propuesto en detalle al Consejo de la Ciudad.

La Ciudad realizará dos audiencias públicas el miércoles 31 de agosto a las 5:00 pm y el jueves 8 de septiembre a las 9:00 am en las Cámaras del Consejo de la Ciudad.

Adopción del Presupuesto: Se prevé la consideración de la aprobación del Presupuesto para el AF 2023 por parte del Consejo de la Ciudad para el 15 de septiembre de 2022.

ASUNTO:

El 11 de agosto de 2022, el Administrador de la Ciudad presentará el Presupuesto Operativo y Estructural para el Año Fiscal (AF) 2023 propuesto al Alcalde y al Consejo de la Ciudad. El año fiscal de la Ciudad comienza el 1 de octubre y termina el 30 de septiembre. Luego de esta presentación, el Consejo de la Ciudad considerará una ordenanza que establece la tasa de impuesto propuesta y una ordenanza que establece la fecha, hora y lugar para dos Audiencias Públicas del Presupuesto y dos Audiencias Públicas de la Tasa de Impuesto Ad Valorem.

Esta ordenanza fija la tasa de impuestos de Mantenimiento y Operaciones propuesta en 33.011 centavos por cada \$100 de valoración tributable y la tasa de impuestos de Servicio de Deuda propuesta en 21.150 centavos por cada \$100 de valoración tributable como se recomienda en el Presupuesto Propuesto para el AF 2023. Cada año, el Consejo de la Ciudad considera una

ordenanza que establece la Tasa de Impuesto Ad Valorem de la Ciudad propuesta para Mantenimiento y Operación (M&O) y la Deuda. Con el desarrollo del Presupuesto para el AF 2023, el Consejo de la Ciudad considerará la Tasa de Impuestos para el Año Fiscal 2022. Los ingresos recaudados durante el Año Fiscal 2022, serán reconocidos en el Presupuesto para el AF 2023, ya que el Año Fiscal de la Ciudad comienza el 1 de octubre de 2022. El Personal de la Ciudad recomienda que el Consejo de la Ciudad adopte una ordenanza que establezca la Tasa de Impuestos Ad Valorem propuesta para el Año Fiscal 2022.

El aviso del Presupuesto Propuesto, las Audiencias Públicas de la Tasa de Impuestos y los Eventos Abiertos del Presupuesto se publicarán en el Express-News. Los anuncios también se publicarán en el sitio web de la Ciudad y se promoverán en el Canal 21 de televisión por cable de la Ciudad (TVSA).

El Presupuesto Operativo y Estructural para el AF 2023, la Tasa de Impuesto sobre la Propiedad de la Ciudad Ad Valorem para el Año Fiscal 2022, y los ajustes de ingresos están programados para ser adoptados por el Consejo de la Ciudad el jueves 15 de septiembre de 2022. Por la Carta Constitucional de la Ciudad el presupuesto de la Ciudad debe ser adoptado antes del 27 de septiembre.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede enmendar los asuntos del Presupuesto Propuesto para el AF 2023 antes de su adopción el jueves 15 de septiembre, siempre y cuando el presupuesto se mantenga equilibrado. Por la Carta Constitucional de la Ciudad el presupuesto de la Ciudad debe ser adoptado antes del 27 de septiembre.

IMPACTO FISCAL:

El Presupuesto Propuesto para el AF 2023 es equilibrado como lo requiere la Carta Constitucional de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda la aprobación de las dos ordenanzas siguientes relacionadas con el Presupuesto para el AF 2023: Una ordenanza que fija la tasa de impuestos de Mantenimiento y Operaciones propuesta en 33.011 centavos por cada \$100 de valoración tributable y la tasa de impuestos de Servicio de Deuda propuesta en 21.150 centavos por cada \$100 de valoración tributable como se recomienda en el Presupuesto Propuesto para el AF 2023, y;

No se requiere ninguna acción por parte del Consejo de la Ciudad para la presentación del Presupuesto Propuesto para el AF 2023 ya que ha sido programado sólo para propósitos de presentación. El Consejo de la Ciudad está programado para votar sobre el Presupuesto para el AF 2023 el 15 de septiembre.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 4

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Administración y Presupuesto

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Justina Tate

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Presentación del Presupuesto Anual Propuesto de la Ciudad para el AF 2023 y fijación de la Tasa de Impuesto Ad Valorem

RESUMEN:

El 11 de agosto de 2022, el Administrador de la Ciudad presentará el Presupuesto Operativo y Estructural para el Año Fiscal (AF) 2023 propuesto al Alcalde y al Consejo de la Ciudad como lo requiere la Carta Constitucional de la Ciudad. El año fiscal de la Ciudad comienza el 1 de octubre y termina el 30 de septiembre. Después de esta presentación, el Consejo de la Ciudad considerará la siguiente ordenanza relacionada con el Presupuesto Propuesto para el AF 2023: Una ordenanza que fija la tasa de impuestos de mantenimiento y operaciones propuesta de la Ciudad en 33.011 centavos por cada \$100 de valoración tributable y la tasa de impuestos de servicio de deuda propuesta de la Ciudad en 21.150 centavos por cada \$100 de valoración tributable como se recomienda en el Presupuesto Propuesto para el AF 2023, y;

El Presupuesto Operativo y Estructural para el AF 2023, la Tasa de Impuesto sobre la Propiedad de la Ciudad Ad Valorem para el Año Fiscal 2022, y los ajustes de ingresos están programados para ser adoptados por el Consejo de la Ciudad el jueves 15 de septiembre de 2022. Por la Carta Constitucional de la Ciudad, el presupuesto de la Ciudad debe ser adoptado antes del 27 de septiembre.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El año fiscal de la Ciudad de San Antonio comienza el 1 de octubre y termina el 30 de septiembre. Cada año el Administrador de la Ciudad transmite un calendario de desarrollo del presupuesto al Consejo de la Ciudad en Febrero/Marzo con fechas clave para cada fase del proceso presupuestario. Las fases incluyen (1) Sesión de Fijación de Metas Presupuestarias del Consejo de la Ciudad, (2) Previsión Financiera Quinquenal y Presupuesto Provisional para el AF 2023, (3) aportes públicos antes de que se prepare el presupuesto, (4) Presupuesto Propuesto para el próximo año fiscal, (5) sesiones de trabajo del Consejo de la Ciudad y reuniones de aporte público sobre el presupuesto/audiencias públicas sobre el presupuesto propuesto, y (6) adopción del Presupuesto para el próximo año fiscal. El Presupuesto Operativo y Estructural Anual debe ser aprobado por el Consejo de la Ciudad antes del 27 de septiembre de cada año de conformidad con la Carta Constitucional de la Ciudad. El 16 de febrero de 2022, el Consejo de la Ciudad recibió el Calendario del Presupuesto para el AF 2023. Este calendario incluyó las fechas clave para las seis fases del proceso de desarrollo del presupuesto de la Ciudad de San Antonio.

Sesión de Fijación de Metas Presupuestarias del Consejo de la Ciudad: El 13 de abril de 2022 se realizó la Sesión de Fijación de Metas Presupuestarias para el AF 2023 del Consejo de la Ciudad en el Centro Betty Kelso del Jardín Botánico de San Antonio. El propósito de la Sesión de Fijación de Metas Presupuestarias fue obtener la dirección política del Consejo de la Ciudad para guiar el desarrollo del presupuesto del próximo año fiscal. Se debatieron cinco áreas de enfoque de políticas durante la sesión: 1) Políticas Financieras, 2) Exenciones de Impuestos a la Propiedad Residencial, 3) Calles, Aceras y Vision Zero, 4) Compensación Civil y 5) Servicios Policiales. El Consejo de la Ciudad proporcionó información que se utilizó para preparar un Presupuesto Provisional para el AF 2023 y una Previsión Quinquenal que reflejara las prioridades del Consejo de la Ciudad. El informe de los resultados de la Sesión de Fijación de Metas del Consejo de la Ciudad está disponible en el sitio web de la Ciudad.

Previsión Financiera Quinquenal y Presupuesto Provisional para el AF 2023: El 11 de mayo de 2022, se informó al Consejo de la Ciudad sobre la Previsión Financiera Quinquenal de la Ciudad, que abarca desde el Año Fiscal 2023 hasta el Año Fiscal 2027, y del Presupuesto Provisional para el AF 2023. La previsión tiene por objeto proporcionar al Consejo de la Ciudad y a la comunidad una perspectiva financiera temprana para la Ciudad de San Antonio e identificar cuestiones importantes que deben abordarse en el proceso de desarrollo del presupuesto. La Previsión Financiera Quinquenal se centró en el Fondo General, el Impuesto de Ocupación Hotelera, los Servicios de Desarrollo y los fondos de Manejo de Residuos Sólidos.

Se presentó el Presupuesto Provisional al Consejo de la Ciudad para el Fondo General. El Presupuesto Provisional es un paso en el Proceso de Desarrollo Presupuestario que se introdujo para el Proceso de Desarrollo Presupuestario para el AF 2021 cuando el personal preparó alternativas para equilibrar el presupuesto en medio de la pandemia del COVID-19 para que la consideración del Consejo de la Ciudad. El proceso fue útil para que el Consejo de la Ciudad y el personal deliberaran sobre las alternativas para equilibrar el presupuesto y el Proceso de Desarrollo Presupuestario para el AF 2023 continúa con esta práctica. El Presupuesto Provisional se elaboró sobre la base de los aportes del Consejo de la Ciudad durante la Sesión de Fijación de Metas y refleja las prioridades identificadas por el Consejo de la Ciudad. También proporcionó al Consejo de la Ciudad una oportunidad para discutir las posibles mejoras del presupuesto antes de que se desarrollara el presupuesto propuesto. El Presupuesto Provisional proporcionó un plan equilibrado de dos años para el Fondo General.

Aportes de la Comunidad para la Preparación del Proceso Presupuestario: Junto con el seguimiento del Presupuesto para el AF 2022, la Ciudad de San Antonio implementó un amplio esfuerzo virtual y de base para recolectar opiniones de los residentes con respecto a sus prioridades presupuestarias para el próximo Año Fiscal 2023. Después de que el Presupuesto Provisional para el AF 2023 se presentó al Consejo de la Ciudad, se celebraron 10 reuniones municipales Presupuestarias Comunitarias con cada Distrito del Consejo de la Ciudad para recoger las opiniones de los residentes sobre el Presupuesto Provisional para el AF 2023.

Además, se puso a disposición del público una encuesta sobre el presupuesto a través de SASpeakUp.com. Esta finalizó el 8 de julio. Los resultados de la encuesta se presentarán al Consejo de la Ciudad durante la presentación del presupuesto propuesto. Después de la presentación del presupuesto propuesto, la Ciudad buscará la opinión de los residentes a través de eventos municipales adicionales y una encuesta en agosto. La Ciudad también distribuyó información a los encuestados anteriores, publicitó la encuesta sobre el presupuesto a través de las redes sociales y organizó recorridos por los vecindarios. Se adjuntan los resultados del proceso de aportes de la comunidad.

Presupuesto Propuesto: El 11 de agosto de 2022 el Administrador de la Ciudad presentará el Presupuesto Operativo y Estructural Propuesto para el AF 2023 al Consejo de la Ciudad. Este presupuesto fue preparado en el mes de julio e incorporará la orientación de políticas proporcionada por el Consejo de la Ciudad de la Sesión de Fijación de Metas y de la Presentación del Presupuesto Provisional, y el aporte de la comunidad proporcionado a través de la Campaña SASpeakUp.

Sesiones de Trabajo del Consejo de la Ciudad sobre el Presupuesto, reuniones de aporte público y audiencias públicas sobre el presupuesto propuesto: Después de que se proponga el presupuesto el 11 de agosto de 2022, hay diez sesiones de trabajo del consejo de la ciudad sobre el presupuesto programadas para presentar el presupuesto propuesto en detalle al Consejo de la Ciudad.

La Ciudad realizará dos audiencias públicas el miércoles 31 de agosto a las 5:00 pm y el jueves 8 de septiembre a las 9:00 am en las Cámaras del Consejo de la Ciudad.

Adopción del Presupuesto: Se prevé la consideración de la aprobación del Presupuesto para el AF 2023 por parte del Consejo de la Ciudad para el 15 de septiembre de 2022.

ASUNTO:

El 11 de agosto de 2022, el Administrador de la Ciudad presentará el Presupuesto Operativo y Estructural para el Año Fiscal (AF) 2023 propuesto al Alcalde y al Consejo de la Ciudad. El año fiscal de la Ciudad comienza el 1 de octubre y termina el 30 de septiembre. Luego de esta presentación, el Consejo de la Ciudad considerará una ordenanza que establece la tasa de impuesto propuesta y una ordenanza que establece la fecha, hora y lugar para dos Audiencias Públicas del Presupuesto y dos Audiencias Públicas de la Tasa de Impuesto Ad Valorem.

Esta ordenanza fija la tasa de impuestos de Mantenimiento y Operaciones propuesta en 33.011 centavos por cada \$100 de valoración tributable y la tasa de impuestos de Servicio de Deuda propuesta en 21.150 centavos por cada \$100 de valoración tributable como se recomienda en el Presupuesto Propuesto para el AF 2023. Cada año, el Consejo de la Ciudad considera una

ordenanza que establece la Tasa de Impuesto Ad Valorem de la Ciudad propuesta para Mantenimiento y Operación (M&O) y la Deuda. Con el desarrollo del Presupuesto para el AF 2023, el Consejo de la Ciudad considerará la Tasa de Impuestos para el Año Fiscal 2022. Los ingresos recaudados durante el Año Fiscal 2022, serán reconocidos en el Presupuesto para el AF 2023, ya que el Año Fiscal de la Ciudad comienza el 1 de octubre de 2022. El Personal de la Ciudad recomienda que el Consejo de la Ciudad adopte una ordenanza que establezca la Tasa de Impuestos Ad Valorem propuesta para el Año Fiscal 2022.

El aviso del Presupuesto Propuesto, las Audiencias Públicas de la Tasa de Impuestos y los Eventos Abiertos del Presupuesto se publicarán en el Express-News. Los anuncios también se publicarán en el sitio web de la Ciudad y se promoverán en el Canal 21 de televisión por cable de la Ciudad (TVSA).

El Presupuesto Operativo y Estructural para el AF 2023, la Tasa de Impuesto sobre la Propiedad de la Ciudad Ad Valorem para el Año Fiscal 2022, y los ajustes de ingresos están programados para ser adoptados por el Consejo de la Ciudad el jueves 15 de septiembre de 2022. Por la Carta Constitucional de la Ciudad el presupuesto de la Ciudad debe ser adoptado antes del 27 de septiembre.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede enmendar los asuntos del Presupuesto Propuesto para el AF 2023 antes de su adopción el jueves 15 de septiembre, siempre y cuando el presupuesto se mantenga equilibrado. Por la Carta Constitucional de la Ciudad el presupuesto de la Ciudad debe ser adoptado antes del 27 de septiembre.

IMPACTO FISCAL:

El Presupuesto Propuesto para el AF 2023 es equilibrado como lo requiere la Carta Constitucional de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda la aprobación de las dos ordenanzas siguientes relacionadas con el Presupuesto para el AF 2023: Una ordenanza que fija la tasa de impuestos de Mantenimiento y Operaciones propuesta en 33.011 centavos por cada \$100 de valoración tributable y la tasa de impuestos de Servicio de Deuda propuesta en 21.150 centavos por cada \$100 de valoración tributable como se recomienda en el Presupuesto Propuesto para el AF 2023, y;

No se requiere ninguna acción por parte del Consejo de la Ciudad para la presentación del Presupuesto Propuesto para el AF 2023 ya que ha sido programado sólo para propósitos de presentación. El Consejo de la Ciudad está programado para votar sobre el Presupuesto para el AF 2023 el 15 de septiembre.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 5

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Administración y Presupuesto

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Justina Tate

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Presentación del Presupuesto Anual Propuesto de la Ciudad para el AF 2023 – Adopción de Fechas de Audiencia Pública

RESUMEN:

El 11 de agosto de 2022, el Administrador de la Ciudad presentará el Presupuesto Operativo y Estructural para el Año Fiscal (AF) 2023 propuesto al Alcalde y al Consejo de la Ciudad como lo requiere la Carta Constitucional de la Ciudad. El año fiscal de la Ciudad comienza el 1 de octubre y termina el 30 de septiembre. Después de esta presentación, el Consejo de la Ciudad considerará la siguiente ordenanza relacionada con el Presupuesto Propuesto para el AF 2023: Una ordenanza que establece la fecha, hora y lugar para dos Audiencias Públicas del Presupuesto y dos Audiencias Públicas de la Tasa de Impuesto Ad Valorem.

El Presupuesto Operativo y Estructural para el AF 2023, la Tasa de Impuesto sobre la Propiedad de la Ciudad Ad Valorem para el Año Fiscal 2022, y los ajustes de ingresos están programados para ser adoptados por el Consejo de la Ciudad el jueves 15 de septiembre de 2022. Por la Carta Constitucional de la Ciudad, el presupuesto de la Ciudad debe ser adoptado antes del 27 de septiembre.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El año fiscal de la Ciudad de San Antonio comienza el 1 de octubre y termina el 30 de septiembre. Cada año el Administrador de la Ciudad transmite un calendario de desarrollo del presupuesto al Consejo de la Ciudad en Febrero/Marzo con fechas clave para cada fase del proceso presupuestario.

Las fases incluyen (1) Sesión de Fijación de Metas Presupuestarias del Consejo de la Ciudad, (2) Previsión Financiera Quinquenal y Presupuesto Provisional para el AF 2023, (3) aportes públicos antes de que se prepare el presupuesto, (4) Presupuesto Propuesto para el próximo año fiscal, (5) sesiones de trabajo del Consejo de la Ciudad y reuniones de aporte público sobre el presupuesto/audiencias públicas sobre el presupuesto propuesto, y (6) adopción del Presupuesto para el próximo año fiscal. El Presupuesto Operativo y Estructural Anual debe ser aprobado por el Consejo de la Ciudad antes del 27 de septiembre de cada año de conformidad con la Carta Constitucional de la Ciudad. El 16 de febrero de 2022, el Consejo de la Ciudad recibió el Calendario del Presupuesto para el AF 2023. Este calendario incluyó las fechas clave para las seis fases del proceso de desarrollo del presupuesto de la Ciudad de San Antonio.

Sesión de Fijación de Metas Presupuestarias del Consejo de la Ciudad: El 13 de abril de 2022 se realizó la Sesión de Fijación de Metas Presupuestarias para el AF 2023 del Consejo de la Ciudad en el Centro Betty Kelso del Jardín Botánico de San Antonio. El propósito de la Sesión de Fijación de Metas Presupuestarias fue obtener la dirección política del Consejo de la Ciudad para guiar el desarrollo del presupuesto del próximo año fiscal. Se debatieron cinco áreas de enfoque de políticas durante la sesión: 1) Políticas Financieras, 2) Exenciones de Impuestos a la Propiedad Residencial, 3) Calles, Aceras y Vision Zero, 4) Compensación Civil y 5) Servicios Policiales. El Consejo de la Ciudad proporcionó información que se utilizó para preparar un Presupuesto Provisional para el AF 2023 y una Previsión Quinquenal que reflejara las prioridades del Consejo de la Ciudad. El informe de los resultados de la Sesión de Fijación de Metas del Consejo de la Ciudad está disponible en el sitio web de la Ciudad.

Previsión Financiera Quinquenal y Presupuesto Provisional para el AF 2023: El 11 de mayo de 2022, se informó al Consejo de la Ciudad sobre la Previsión Financiera Quinquenal de la Ciudad, que abarca desde el Año Fiscal 2023 hasta el Año Fiscal 2027, y del Presupuesto Provisional para el AF 2023. La previsión tiene por objeto proporcionar al Consejo de la Ciudad y a la comunidad una perspectiva financiera temprana para la Ciudad de San Antonio e identificar cuestiones importantes que deben abordarse en el proceso de desarrollo del presupuesto. La Previsión Financiera Quinquenal se centró en el Fondo General, el Impuesto de Ocupación Hotelera, los Servicios de Desarrollo y los fondos de Manejo de Residuos Sólidos.

Se presentó el Presupuesto Provisional al Consejo de la Ciudad para el Fondo General. El Presupuesto Provisional es un paso en el Proceso de Desarrollo Presupuestario que se introdujo para el Proceso de Desarrollo Presupuestario para el AF 2021 cuando el personal preparó alternativas para equilibrar el presupuesto en medio de la pandemia del COVID-19 para que la consideración del Consejo de la Ciudad. El proceso fue útil para que el Consejo de la Ciudad y el personal deliberaran sobre las alternativas para equilibrar el presupuesto y el Proceso de Desarrollo Presupuestario para el AF 2023 continúa con esta práctica. El Presupuesto Provisional se elaboró sobre la base de los aportes del Consejo de la Ciudad durante la Sesión de Fijación de Metas y refleja las prioridades identificadas por el Consejo de la Ciudad. También proporcionó al Consejo de la Ciudad una oportunidad para discutir las posibles mejoras del presupuesto antes de que se desarrollara el presupuesto propuesto. El Presupuesto Provisional proporcionó un plan equilibrado de dos años para el Fondo General.

Aportes de la Comunidad para la Preparación del Proceso Presupuestario: Junto con el seguimiento del Presupuesto para el AF 2022, la Ciudad de San Antonio implementó un amplio esfuerzo virtual y de base para recolectar opiniones de los residentes con respecto a sus prioridades presupuestarias para el próximo Año Fiscal 2023. Después de que el Presupuesto Provisional para el AF 2023 se presentó al Consejo de la Ciudad, se celebraron 10 reuniones municipales Presupuestarias Comunitarias con cada Distrito del Consejo de la Ciudad para recoger las opiniones de los residentes sobre el Presupuesto Provisional para el AF 2023.

Además, se puso a disposición del público una encuesta sobre el presupuesto a través de SASpeakUp.com. Esta finalizó el 8 de julio.

Los resultados de la encuesta se presentarán al Consejo de la Ciudad durante la presentación del presupuesto propuesto. Después de la presentación del presupuesto propuesto, la Ciudad buscará la opinión de los residentes a través de eventos municipales adicionales y una encuesta en agosto.

Presupuesto Propuesto: El 11 de agosto de 2022 el Administrador de la Ciudad presentará el Presupuesto Operativo y Estructural Propuesto para el AF 2023 al Consejo de la Ciudad. Este presupuesto fue preparado en el mes de julio e incorporará la orientación de políticas proporcionada por el Consejo de la Ciudad de la Sesión de Fijación de Metas y de la Presentación del Presupuesto Provisional, y el aporte de la comunidad proporcionado a través de la Campaña SASpeakUp.

Sesiones de Trabajo del Consejo de la Ciudad sobre el Presupuesto, reuniones de aporte público y audiencias públicas sobre el presupuesto propuesto: Después de que se proponga el presupuesto el 11 de agosto de 2022, hay diez sesiones de trabajo del consejo de la ciudad sobre el presupuesto programadas para presentar el presupuesto propuesto en detalle al Consejo de la Ciudad.

La Ciudad realizará dos audiencias públicas el miércoles 31 de agosto a las 5:00 pm y el jueves 8 de septiembre a las 9:00 am en las Cámaras del Consejo de la Ciudad.

Adopción del Presupuesto: Se prevé la aprobación del Presupuesto para el AF 2023 por parte del Consejo de la Ciudad para el 15 de septiembre de 2022.

ASUNTO:

El 11 de agosto de 2022, el Administrador de la Ciudad presentará el Presupuesto Operativo y Estructural para el Año Fiscal (AF) 2023 propuesto al Alcalde y al Consejo de la Ciudad. El año fiscal de la Ciudad comienza el 1 de octubre y termina el 30 de septiembre. Luego de esta presentación, el Consejo de la Ciudad considerará una ordenanza que establece la fecha, hora y lugar para dos Audiencias Públicas del Presupuesto y dos Audiencias Públicas de la Tasa de Impuesto Ad Valorem.

A) Una ordenanza que establece la Fecha, Hora y Lugar para las Audiencias Públicas del Presupuesto Propuesto y de la Tasa de Impuesto. La Ley Estatal exige una Audiencia Pública sobre la Tasa de Impuesto sobre la Propiedad de la Ciudad, ya que la Tasa de Impuesto Ad Valorem Propuesta para el Año Fiscal 2022 excede la Tasa de Impuesto Efectiva. Si bien hay una disminución recomendada de la Tasa de Impuesto sobre la Propiedad incluida en el

Presupuesto para el AF 2023, la suma de los ingresos estimados que se recaudarán del Impuesto sobre la Propiedad en el AF 2023 es mayor que la suma generada en el AF 2022.

B) De conformidad con los requisitos de la Carta Constitucional de la Ciudad y la Ley Estatal, el personal de la Ciudad recomienda al Consejo de la Ciudad realizar dos Audiencias Públicas sobre el Presupuesto Propuesto para el AF 2023. Las audiencias tendrían lugar el miércoles 31 de agosto y el jueves 8 de septiembre en las Cámaras del Consejo de la Ciudad inmediatamente después de las Audiencias Públicas sobre la Tasa de Impuesto de la Ciudad Ad Valorem propuesta para el Año Fiscal 2022.

El aviso del Presupuesto Propuesto, las Audiencias Públicas de la Tasa de Impuestos y los Eventos Abiertos del Presupuesto se publicarán en el Express-News. Los anuncios también se publicarán en el sitio web de la Ciudad y se promoverán en el Canal 21 de televisión por cable de la Ciudad (TVSA).

El Presupuesto Operativo y Estructural para el AF 2023, la Tasa de Impuesto sobre la Propiedad de la Ciudad Ad Valorem para el Año Fiscal 2022, y los ajustes de ingresos están programados para ser adoptados por el Consejo de la Ciudad el jueves 15 de septiembre de 2022. Por la Carta Constitucional de la Ciudad el presupuesto de la Ciudad debe ser adoptado antes del 27 de septiembre.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede enmendar los asuntos del Presupuesto Propuesto para el AF 2023 antes de su adopción el jueves 15 de septiembre, siempre y cuando el presupuesto se mantenga equilibrado. Por la Carta Constitucional de la Ciudad el presupuesto de la Ciudad debe ser adoptado antes del 27 de septiembre.

IMPACTO FISCAL:

El Presupuesto Propuesto para el AF 2023 es equilibrado como lo requiere la Carta Constitucional de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda la aprobación de la ordenanza siguiente relacionada con el Presupuesto para el AF 2023: Una ordenanza que establece la fecha, hora y lugar para dos Audiencias Públicas del Presupuesto y dos Audiencias Públicas de la Tasa de Impuesto Ad Valorem.

No se requiere ninguna acción por parte del Consejo de la Ciudad para la presentación del Presupuesto Propuesto para el AF 2023 ya que ha sido programado sólo para propósitos de presentación. El Consejo de la Ciudad está programado para votar sobre el Presupuesto para el AF 2023 el 15 de septiembre.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 6

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Podadora con Oruga Alta para Pendientes

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza la aceptación de un contrato con Kinloch Equipment & Supply, Inc., para proporcionar una podadora con oruga alta para pendientes para el Departamento de Obras Públicas por un costo total de \$64,032.00. Se dispone de financiamiento del Fondo Operativo de Aguas Pluviales para el AF 2022.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presenta a la consideración y acción del Consejo de la Ciudad la tabulación adjunta de 3 ofertas para proporcionar una podadora con orugas altas para pendientes para el Departamento de Obras Públicas. Esta será la primera podadora para pendientes para el departamento y es necesaria para cortar el césped en zonas difíciles y de difícil acceso. La podadora a control remoto es capaz de podar la hierba alta y la maleza hasta 1,000 pies de distancia del operador y puede podar pendientes de hasta 50°, lo cual es un problema para un tractor estándar y la plataforma de la podadora. Este modelo de podadora será una unidad adicional para la flota del Departamento de Obras Públicas.

La Invitación a Licitación fue evaluada en base a las especificaciones de licitación publicadas.

La oferta más baja fue presentada por DeWinne Equipment Company, sin embargo, la oferta no cumplía con las especificaciones publicadas de una anchura de corte mínima de 60" y un motor de 38 CV. DeWinne presentó una oferta para un equipo con una anchura de corte de 38" y un motor de 24 CV respectivamente. La segunda oferta más baja fue presentada por Compact Construction, LLC haciendo negocios como Bobcat of San Antonio. La oferta no cumplía las especificaciones publicadas. El licitador presentó equipo con una anchura de corte de 43" y un motor de 28 CV respectivamente.

ASUNTO:

Este contrato proporcionará una podadora con orugas altas para pendientes a control remoto para podar las riberas de los arroyos y los canales de aguas pluviales. Esta será una unidad adicional para la flota del Departamento de Obras Públicas.

La Podadora a control remoto TK-60XD viene con una garantía de un año y horas ilimitadas.

Esta podadora tiene una vida útil de al menos 60 meses. La vida útil puede ser más larga, ya que la podadora está diseñada específicamente para terrenos irregulares y viene con orugas de goma que se encuentran comúnmente en los equipos todoterreno.

La oferta receptiva más baja para la podadora es la de Kinloch Equipment & Supply, Inc. una empresa local. Por lo tanto, no se requirió la aplicación del Programa de Preferencia Local (LPP).

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

De no aprobarse este contrato, el Departamento de Obras Públicas puede seguir podando los derechos de acceso a la propiedad y las zonas de drenaje pluvial con el tractor tradicional y la plataforma podadora. Lamentablemente, ha habido incidentes de vuelco que han causado lesiones y daños, porque la pendiente era demasiado pronunciada. Asimismo, en ciertas épocas del año, la poda de la maleza espesa requiere un equipo mejorado capaz de cortar la maleza fangosa que es difícil para los equipos con ruedas.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la aceptación de un contrato con Kinloch Equipment & Supply, Inc., para proporcionar una podadora con oruga alta para pendientes por un costo total de \$64,032.00 para el Departamento de Obras Públicas. Se dispone de financiamiento del Fondo Operativo de Aguas Pluviales para el AF 2022.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de este contrato con Kinloch Equipment & Supply, Inc. para proporcionar al Departamento de Obras Públicas con una podadora con orugas altas para pendientes por un costo de \$64,032.00.

Este contrato se adquiere por medio de un proceso de licitación más baja y no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 7

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Equipo Todo Terreno

RESUMEN:

Ordenanza que aprueba contratos con American Material Handling, Associated Supply Company, Inc. haciendo negocios como ASCO Equipment, Austin Turf & Tractor, H&E Equipment Services, HoltCat, LTD, ROMCO Equipment Co. LLC y Texas State Rental, para proporcionar treinta y una unidades de equipo todoterreno para la Ciudad de San Antonio por un costo total de \$1,097,328.71. Se dispone de financiamiento por la suma de \$997,710.71 del Presupuesto del Fondo de Renovación y Reemplazo de Equipo para el AF 2022 por la suma de \$31,120.00, del Presupuesto del Fondo General para el AF 2022 y por la suma de \$68,498.00 del Presupuesto del Fondo Operativo de Manejo de Residuos Sólidos para el AF 2022.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presenta para la consideración y acción del Consejo de la Ciudad la tabulación adjunta de once ofertas para proveer treinta y una unidades de equipo todoterreno. Veintiséis unidades son de reemplazo y cinco son unidades adiciones a la flota de la Ciudad. El equipo todoterreno consistirá en tres removedores de líneas rotativos propulsados por el operador, cuatro compactadores vibratorios de carga ligera, dos distribuidores de aceite montados en remolque, una cargadora de orugas con accesorios, una miniexcavadora, dos

cargadoras de ruedas, un rodillo neumático, ocho señalizaciones de mensajes montadas en remolque, un rodillo vibratorio de tambor con patas, dos desbrozadoras de campo con accesorios, un remolque de cuello de cisne montado en una hidro-sembradora y cinco carretillas neumáticas de 6,000 lb.

Obras Públicas recibirá veintitrés unidades, Manejo de Residuos Sólidos recibirá una unidad, Parques y Recreación recibirá dos unidades, Instalaciones de Convenciones y Deportivas recibirá cuatro unidades, y Servicios de Edificios y Equipamiento recibirá una unidad. Estos equipos están destinados al mantenimiento de las calles, el drenaje de aguas pluviales, el mantenimiento de parques y la manipulación de materiales.

La Invitación a Licitación (IFB) fue evaluada en base a las especificaciones de licitación publicadas.

Se recomienda adjudicar la oferta más baja para los artículos 1, 2 y 11 a H&E Equipment Services, una empresa no local; sin embargo, no hubo ofertas locales dentro del 3%; por lo tanto, no se requirió la aplicación del Programa de Preferencia Local (LPP)

La oferta más baja para los artículos 3 y 9 se recomiendan para su adjudicación a HoltCat, LTD., un negocio local. Por lo tanto, no se requirió la aplicación del Programa de Preferencia Local (LPP).

Se recomienda adjudicar la oferta más baja para el artículo 4 a American Material Handling, una empresa no local; sin embargo, no hubo ofertas locales dentro del 3%; por lo tanto, no se requirió la aplicación del Programa de Preferencia Local (LPP).

Se recomienda adjudicar la oferta más baja para el artículo 5 a Associated Supply Company, Inc. haciendo negocios como ASCO Equipment, una empresa no local; sin embargo, no hubo ofertas locales dentro del 3%; por lo tanto, no se requirió la aplicación del Programa de Preferencia Local (LPP).

La oferta más baja para el artículo 6 se recomienda para su adjudicación a Texas State Rental, una empresa local. Por lo tanto, no se requirió la aplicación del Programa de Preferencia Local (LPP).

La adjudicación recomendada para el asunto 7 es conforme al Programa de Preferencia Local y resultará en un costo adicional estimado para la Ciudad de \$1,036.00. HoltCat, LTD, el licitador local recomendado, presentó una oferta de \$56,775.00 y está dentro del 3% de Associated Supply Company, Inc. haciendo negocios como ASCO Equipment, el licitador no local más bajo, que presentó una oferta de \$55,739.00.

Artículos: 8 y 10 fueron eliminados y serán licitados en una fecha posterior.

La oferta más baja para el artículo 12 fue presentada por Texas State Rentals, pero no era según lo especificado (NAS). La Ammann ARS 70 ofrecida tiene un grosor de tambor de 0.60", la especificación publicada 4.14.6 tambores requiere un grosor de tambor mínimo de 0.90". La segunda oferta más baja, Associated Supply Company, Inc. haciendo negocios como ASCO Equipment es NAS debido a que la Case SV207E tiene un espesor de tambor de 0.70", el requisito mínimo especificado es de 0.90". La oferta receptiva más baja para el asunto 12 se recomienda para su adjudicación a HoltCat, LTD., un negocio local. Por lo tanto, no se requirió la aplicación del Programa de Preferencia Local (LPP).

Se recomienda adjudicar la oferta más baja para el artículo 13 a Austin Turf & Tractor, una empresa no local; sin embargo, no se recibieron ofertas locales. Por lo tanto, no se requirió la aplicación del Programa de Preferencia Local (LPP).

Se recomienda adjudicar la oferta más baja para el artículo 14 a ROMCO Equipment Co. LLC, una empresa no local; sin embargo, no se recibieron ofertas locales. Por lo tanto, no se requirió la aplicación del Programa de Preferencia Local (LPP).

La adjudicación recomendada para el asunto 15 es conforme al Programa de Preferencia Local y resultará en un costo adicional estimado para la Ciudad de \$239.39. HoltCat, LTD, el licitador local recomendado, presentó una oferta de \$59,696.00 y está dentro del 3% de Bobcat Company, el licitador no local más bajo, que presentó una oferta de \$59,456.61.

ASUNTO:

Estos contratos proporcionarán reemplazos de equipos todoterreno para los departamentos de Servicios de Construcción y Equipamiento, Instalaciones de Convenciones y Deportivas, Parques y Recreación, Obras Públicas y Manejo de Residuos Sólidos. Veintiséis unidades son de reemplazo y cinco son unidades adiciones a la flota de la Ciudad. El reemplazo de estas unidades es consistente con el Programa del Fondo de Renovación y Reemplazo de Equipo (ERRF) de la Ciudad.

Todo el equipo proveerá una garantía mínima de 12 meses que comenzará el día en que cada unidad se ponga en servicio. La vida útil de este equipo es de 120 meses.

Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de empresas pequeñas, de minorías y/o dirigidas por mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

Los actuales equipos todoterreno programados para su sustitución han cumplido con su requisito de antigüedad y/o horas del motor y las piezas se han vuelto obsoletas, por lo que ya no es económicamente viable reparar las unidades. De no adquirirse los equipos de reemplazo, la alternativa es continuar utilizando los equipos existentes e incurrir en mayores costos de mantenimiento y posibles demoras en la prestación de servicios esenciales para la Ciudad de San Antonio. No es posible seguir utilizando el equipo existente en el caso de algunos rodillos y carretillas elevadoras en caso de que el equipo deje de funcionar. El personal puede verse obligado a rentar los equipos, lo que supone un coste adicional al reemplazo inevitable de los mismos.

IMPACTO FISCAL:

Ordenanza que aprueba contratos con American Material Handling, Associated Supply

Company, Inc. haciendo negocios como ASCO Equipment, Austin Turf & Tractor, H&E Equipment Services, HoltCat, LTD, ROMCO Equipment Co. LLC y Texas State Rental, para proporcionar treinta y una unidades de equipo todoterreno para la Ciudad de San Antonio por un costo total de \$1,097,328.71. Se dispone de financiamiento por la suma de \$997,710.71 del Presupuesto del Fondo de Renovación y Reemplazo de Equipo para el AF 2022 por la suma de \$31,120.00, del Presupuesto del Fondo General para el AF 2022 y por la suma de \$68,498.00 del Presupuesto del Fondo Operativo de Manejo de Residuos Sólidos para el AF 2022.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de siete contratos para comprar veintiséis unidades de reemplazo y cinco adicionales de American Material Handling por un costo de \$151,620.00, Associated Supply Company, Inc. haciendo negocios como, ASCO Equipment por un costo de \$68,498.00, Austin Turf & Tractor por un costo de \$87,536.00, H&E Equipment Services por un costo de \$194,424.00, HoltCat, LTD por un costo de \$449,654.00, ROMCO Equipment Co. LLC por un costo de \$97,500.00 y Texas State Rental por un costo de \$48,096.71; todo por un costo de \$1,097,328.71.

Este contrato se adquiere sobre la base de licitación más baja y no se requiere de Formulario de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 8

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Contratos Anuales 08/11/2022

RESUMEN:

Una ordenanza que adjudica seis contratos para proveer a la Ciudad con bienes y servicios en forma anual por el período del contrato, a un costo anual estimado de \$312,506.00 anuales. Esta ordenanza dispone la adquisición del siguiente elemento, según sea necesario, y dependiendo del presupuesto disponible del Departamento, durante el período del contrato:

- A. Casa Verde Farms, Inc., para Plantas de Arriate, \$169,506.00 anuales (1 contrato, Departamentos de Parques y Recreación, Desarrollo y Operaciones de Center City, y Aviación)
- B. Midtex Oil, LP., Hampel Oil Distributors, Inc., Texas Enterprise, Inc., para Refrigerante Anticongelante, \$63,000.00 anuales (3 contratos, Departamento de Manejo de Residuos Sólidos)
- C. Reece Supply AKA Morrison Supply, y South Texas Faucet Parts Ltd., haciendo negocios como Faucet Parts para Accesorios y Suministros de Plomería, \$80,000.00 anuales (2 contratos, Departamento de Aviación)

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad de San Antonio utiliza contratos anuales para procurar compras repetitivas de alto volumen. Los contratos anuales son un método eficiente para obtener los mejores precios

comprando por volumen y reduciendo las grandes cantidades de trabajo relacionadas con el proceso de licitación.

El uso de contratos anuales permite a la Ciudad adquirir numerosos bienes diferentes en respaldo de las operaciones diarias normales.

Contrato adquirido sobre la base de una oferta baja:

A. Casa Verde Farms, Inc., para Plantas de Arriate, \$169,506.00 anuales, tras la adjudicación hasta el 31 de mayo de 2025 con dos opciones de renovación de un año – proveerá a la Ciudad con plantas de arriate. El contrato anual proporcionará un vivero profesional, al por mayor, para suministrar y entregar una amplia variedad de plantas de arriate para el paisajismo de las áreas de parque de alta visibilidad de la Ciudad en el Downtown y en el Aeropuerto Internacional.

B. Midtex Oil, LP., Hampel Oil Distributors, Inc., y Texas Enterprise, Inc., haciendo negocios como Golden West Oil Co. para Refrigerante Anticongelante, \$63,000.00 anuales, tras la adjudicación hasta el 30 de junio de 2025 con dos opciones de renovación de un año – proporcionará refrigerante anticongelante al por mayor, en bidones de 55 galones y en botellas de 1 galón, que utilizará el Departamento de Manejo de Residuos Sólidos en apoyo de la flota departamental de vehículos y equipos de la Ciudad.

C. Reece Supply AKA Morrison Supply, y South Texas Faucet Parts Ltd., haciendo negocios como Faucet Parts para Accesorios y Suministros de Plomería, \$80,000.00, tras la adjudicación hasta el 30 de junio de 2023 con dos opciones de renovación de un año - proporcionará diversas piezas y suministros de plomería no intercambiables para el Departamento de Aviación. Las piezas se utilizarán para las reparaciones y el mantenimiento en el Sistema de Aeropuertos de San Antonio.

ASUNTO:

Este contrato representa una parte de aproximadamente 250 contratos anuales que se presentarán ante el Consejo de la Ciudad durante el año fiscal. Estos productos y servicios son utilizados por los departamentos de la ciudad en sus operaciones diarias.

A. Plantas de Arriate

Este contrato está dentro del alcance del Programa SBEDA. Sin embargo, debido a la falta de firmas disponibles y/u oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

La adjudicación recomendada es del oferente más bajo de la licitación, y también un negocio local, por lo que no se necesitó aplicar el Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes e insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

B. Refrigerante Anticongelante

Este contrato está dentro del alcance del Programa SBEDA. Sin embargo, debido a la falta de firmas disponibles y/u oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

De conformidad con el Programa de Preferencia Local, no se aplicó ninguna preferencia local, ya que los oferentes locales no están dentro del 3% de los oferentes no locales más bajos recomendados.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes e insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

C. Accesorios y Piezas de Plomería

Este contrato está dentro del alcance del Programa SBEDA. Sin embargo, debido a la falta de firmas disponibles y/u oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

La adjudicación recomendada es del oferente más bajo de la licitación, y también un negocio local, por lo que no se necesitó aplicar el Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes e insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

A. Plantas de Arriate - De no aprobarse este contrato, los diversos departamentos de la Ciudad tendrán que adquirir las plantas de arriate según sean necesarias. Sin embargo, procesar las solicitudes como compras puntuales no brindará los ahorros de costos asociados habitualmente a los acuerdos a largo plazo.

B. Refrigerante Anticongelante - De no aprobarse este contrato, el departamento deberá procesar las adquisiciones individuales según sea necesario con lo que podrían incrementarse los costos debido a la compra sin contrato.

C. Accesorios y Piezas de Plomería - De no aprobarse este contrato, el departamento deberá procesar adquisiciones individuales para proporcionar piezas y suministros de plomería no intercambiables según sea necesario con lo que podrían incrementarse los costos debido a la compra sin contrato.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza no afecta al financiamiento. Todos los gastos serán de acuerdo con el presupuesto adoptado por el Departamento aprobado por el Consejo de la Ciudad. Las compras realizadas por el Departamento se realizan según la necesidad y fondos disponibles dentro del presupuesto adoptado.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aceptación de estos contratos presentados a través de esta ordenanza para proveer a la Ciudad con servicios específicos en base a contratos anuales. Estos contratos anuales son críticos para las operaciones diarias de la Ciudad.

Estos contratos se adquieren sobre la base de licitación más baja, y no se requiere de Formularios de Divulgación de Contrato.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 9

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1

ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Fase 1B del Drenaje del Área Breeden - W. Russell Place

RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a Harper Brothers Construction, LLC por la suma de \$2,373,704.00 de los cuales \$549,688.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$324,910.00 serán reembolsados por CPS Energy para los ajustes necesarios a su infraestructura existente para el proyecto de Fase 1B del Drenaje del Área Breeden - W. Russell Place, ubicado en el Distrito 1 del Consejo. Se dispone de fondos del Fondo Operativo de Aguas Pluviales y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022- AF 2027.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

Esta fase del proyecto continuará las mejoras de drenaje en el área a lo largo de West Russell Place desde South Flores hasta Breeden Avenue, incluyendo un sistema de drenaje pluvial subterráneo y admisiones para aliviar los problemas de inundación en este vecindario ubicado en el Distrito 1 del Consejo. Otras mejoras incluirán la reconstrucción de la calle, cunetas, aceras y accesos de entrada. También se incluyen en este proyecto obras de licitación conjunta de SAWS y CPS Energy.

Se espera que la construcción comience en septiembre de 2022 y se estima que finalizará para julio de 2023.

Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado el 29 de abril de 2022, para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 3 de junio de 2022 y se recibieron tres (3) propuestas. De estos, Harper Brothers Construction LLC presentó la oferta receptiva más baja. Se adjunta el resumen de la oferta.

Este contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular para maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 19% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 2% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). El Departamento de Desarrollo Económico aprobó una exención parcial presentada por Harper Brothers Construction, LLC porque el contratista demostró un esfuerzo de buena fe para proporcionar oportunidades de subcontratación para empresas pequeñas, y de propiedad de minorías y mujeres.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a Harper Brothers Construction, LLC por la suma de \$2,373,704.00 de los cuales \$549,688.00 serán reembolsados por SAWS y \$324,910.00 serán reembolsados por CPS Energy para el proyecto de Fase 1B del Drenaje del Área Breedon - W. Russell Place, ubicado en el Distrito 1 del Consejo.

Esta fase del proyecto proporcionará mejoras de drenaje en el área a lo largo de West Russell Place desde South Flores hasta Breedon Avenue, incluyendo admisiones y un sistema de drenaje pluvial subterráneo para aliviar los problemas de inundación en este vecindario en el Distrito 1 del Consejo. Otras mejoras incluirán la reconstrucción de la calle, cunetas, aceras y accesos de entrada. También se incluyen en este proyecto obras de licitación conjunta de SAWS y CPS Energy para instalar una nueva tubería principal de agua, alcantarillado y tuberías de gas. Se espera que la construcción comience en septiembre de 2022 y se estima que finalizará para julio de 2023.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría decidir no adjudicar este contrato y requerir al personal que vuelva a licitar el proyecto; sin embargo, considerando el tiempo adicional necesario para otro proceso de solicitud, afectaría negativamente la finalización a tiempo del proyecto.

IMPACTO FISCAL:

Este es un gasto único para mejoras estructurales por un monto de \$2,373,704.00 pagadero a Harper Brothers Construction LLC. De esta suma, \$549,688,00 serán reembolsados por SAWS y \$324,910,00 serán reembolsados por CPS Energy. Se dispone de fondos del Fondo Operativo de Aguas Pluviales y se incluyen en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022- AF 2027.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un contrato de construcción a Harper Brothers Construction, LLC por la suma de \$2,373,704.00 de los cuales \$549,688.00 serán reembolsados por SAWS y \$324,910.00 serán reembolsados por CPS Energy para el proyecto de Fase 1B del Drenaje del Área Breedon - W. Russell Place.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 10

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Contrato de Orden de Trabajo de Reparación Base del Paquete 2 de Preservación de Pavimentos 2023

RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo de Reparación Base del Paquete 2 de Preservación de Pavimentos para el AF 2023 a Clark Construction of Texas, Inc. por una suma no mayor a \$1,978,903.40 de los cuales \$28,900.00 serán reembolsados por SAWS y \$6,160.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Los fondos están disponibles e incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027 y también pueden ser financiados por varias fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, los fondos de deuda u otras fuentes de financiamiento. Los fondos para el AF 2023 y los años subsiguientes son contingentes a la aprobación por parte del Consejo de la Ciudad del presupuesto operativo y estructural anual.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

Como parte del Presupuesto adoptado para el AF 2022, el Consejo de la Ciudad aprobó \$110 millones para el Programa de Mantenimiento de Calles (SMP), compuesto por \$12

millones para proyectos de mantenimiento de calles propios y \$98 millones para proyectos de mantenimiento de calles contractuales. Además, como parte del presupuesto propuesto para el AF 2023, el Consejo de la Ciudad considerará la aprobación de un presupuesto de \$130 millones para el Programa de Mantenimiento de Calles (SMP).

Este presupuesto estará compuesto de \$12 millones para proyectos de mantenimiento de calles propios y \$118 millones en proyectos de mantenimiento de calles contractuales. Esta ordenanza autoriza un contrato para el AF 2023 por un total de \$1,978,903.40 para la construcción de proyectos de mantenimiento de calles. Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para el resto del SMP en una fecha posterior.

Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado para las licitaciones de construcción el 27 de mayo de 2022, en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 1 de julio de 2022 y se recibieron tres (3) propuestas. De estas, la oferta más baja se consideró no receptiva debido a que no cumplía los requisitos de garantía de licitación, lo que convierte a Clark Construction of Texas, Inc. en la oferta receptiva más baja, como se indica en la matriz de resumen de licitaciones incluida.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 17% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 4% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). Clark Construction of Texas, Inc. se ha comprometido a cumplir las metas de participación de subcontratación.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contrato.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo de Reparación Base del Paquete 2 de Preservación de Pavimentos para el AF 2023 a Clark Construction of Texas, Inc. por una suma no mayor a \$1,978,903.40 de los cuales \$28,900.00 serán reembolsados por SAWS y \$6,160.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

Como parte de los esfuerzos continuos del departamento para acelerar la ejecución de los proyectos y completar los proyectos de infraestructura, el contrato de orden de trabajo permitirá a Obras Públicas ejecutar múltiples proyectos ejecutados a través del Programa de Administración de Infraestructura (IMP).

El Contrato de Orden de Trabajo de Reparación Base del Paquete 2 de Preservación de Pavimentos 2023 incluye, entre otros, la reparación de la estructura base de una calle, el recubrimiento de la superficie de asfalto, las mejoras de rampas para sillas de ruedas y cualquier

otro trabajo requerido para completar los proyectos de Preservación del IMP ubicados en toda la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría solicitar al personal que vuelva a licitar este paquete; sin embargo, la nueva licitación retrasaría la entrega del Programa de Mantenimiento de Calles y resultaría en mayores demoras de los proyectos de mantenimiento de calles que no se completan.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo de Reparación Base del Paquete 2 de Preservación de Pavimentos para el AF 2023 a Clark Construction of Texas, Inc. por una suma no mayor a \$1,978,903.40 de los cuales \$28,900.00 serán reembolsados por SAWS y \$6,160.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Los fondos están disponibles e incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027 y pueden ser financiados por varias fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, los fondos de deuda u otras fuentes de financiamiento. Los fondos para el AF 2023 y los años subsiguientes son contingentes a la aprobación por parte del Consejo de la Ciudad del presupuesto operativo y estructural anual.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación del Contrato de Orden de Trabajo de Reparación Base del Paquete 2 de Preservación de Pavimentos 2023 con Clark Construction of Texas, Inc. por la suma total de \$1,978,903.40 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura. Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para el resto del Programa de Mantenimiento de Calles en una fecha posterior.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 11

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Contrato de Orden de Trabajo 2022-2023 para la Rehabilitación de Tuberías de Metal Corrugado (CMP) Sin Zanja

RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo 2022--2023 para la Rehabilitación de Tuberías de Metal Corrugado (CMP) Sin Zanja a Lewis Concrete Restoration Corporation por la suma de \$3,954,514.44, ubicado en toda la ciudad. Se dispone de fondos por la suma de \$2,000,000 del Fondo Operativo de Aguas Pluviales e incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027.

La suma restante de \$1,954,514.44, es contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del Presupuesto para el AF 2023.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

Como parte del Presupuesto Adoptado para el AF 2022, el Consejo de la Ciudad aprobó un presupuesto de \$2 millones para el Programa de Rehabilitación de Tuberías de Metal Corrugado (CMP). El contrato propuesto de dos años de duración rehabilitará aproximadamente 8,000 pies de CMP. Se dispone de financiamiento por la suma de \$2,000,000 para el primer año de este contrato del proyecto CMP para el AF 2022 a través

del Fondo Operativo de Aguas Pluviales. La suma restante de \$1,954,514.44, es contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del presupuesto anual para el AF 2023.

Se espera que la construcción comience en agosto de 2022 y se estima que finalizará para septiembre de 2024.

Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado el 22 de abril de 2022 para las licitaciones de construcción en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 24 de mayo de 2022, y se recibieron cuatro (4) propuestas. De estos, Lewis Concrete Restoration Corporation presentó la oferta receptiva más baja. Se adjunta el resumen de la oferta.

Este contrato está dentro del alcance del Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA). Sin embargo, debido a una falta de empresas disponibles y/u oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

El contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja. Por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo 2022--2023 para la Rehabilitación de Tuberías de Metal Corrugado (CMP) Sin Zanja a Lewis Concrete Restoration Corporation por la suma de \$3,954,514.44, ubicado en toda la ciudad.

Este proyecto proveerá la rehabilitación de aproximadamente 8,000 pies de Tubería de Metal Corrugado. Se espera que la construcción comience en agosto de 2022 y se estima que finalizará para septiembre de 2024.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, el personal podría volver a licitar el proyecto; sin embargo, el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud extendería el calendario de finalización de proyectos del programa de CMP.

IMPACTO FISCAL:

Este es un gasto para mejoras estructurales por la suma de \$3,954,514.44 pagadero a Lewis Concrete Restoration Corporation. Se dispone de fondos por la suma de \$2,000,000 del Fondo Operativo de Aguas Pluviales e incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027. La suma restante de \$1,954,514.44, es contingente a la aprobación del Consejo de la Ciudad del Presupuesto para el AF 2023.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales a medida que se determinen las ubicaciones de los proyectos. De no existir fondos

asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarían y asignarían mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica un Contrato de Orden de Trabajo a Lewis Concrete Restoration Corporation por la suma de \$3,954,514.44 para el Contrato de Orden de Trabajo 2022-2023 para el proyecto de Rehabilitación de Tuberías de Metal Corrugado (CMP).



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 12

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Obras Públicas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adjudicación de Contrato: Contrato de Orden de Trabajo de Reparación Base del Paquete 1 de Preservación de Pavimentos 2023

RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo de Reparación Base del Paquete 1 de Preservación de Pavimentos 2023 a J&P Paving Co., Inc. por una suma no mayor a \$2,047,077.94 de los cuales \$20,375.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$4,950.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Los fondos están disponibles e incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027 y también pueden ser financiados por varias fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, los fondos de deuda u otras fuentes de financiamiento. Los fondos para el AF 2023 y los años subsiguientes son contingentes a la aprobación por parte del Consejo de la Ciudad del presupuesto operativo y estructural anual.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

Como parte del Presupuesto adoptado para el AF 2022, el Consejo de la Ciudad aprobó \$110 millones para el Programa de Mantenimiento de Calles (SMP), compuesto por \$12 millones para

proyectos de mantenimiento de calles propios y \$98 millones para proyectos de mantenimiento de calles contractuales. Además, como parte del presupuesto propuesto para el AF 2023, el Consejo de la Ciudad considerará la aprobación de \$130 millones para el SMP, compuesto por \$12 millones para proyectos de mantenimiento de calles propios y \$118 millones para proyectos de mantenimiento de calles contractuales.

Esta ordenanza autoriza un contrato para el AF 2023 por un total de \$2,047,077.94 para la construcción de proyectos de mantenimiento de calles. Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para el resto del SMP en una fecha posterior.

Adquisición de servicios

El proyecto fue anunciado para las licitaciones de construcción el 27 de mayo de 2022, en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en TVSA, y a través del sitio web de licitaciones electrónicas CivCast. Las licitaciones abrieron el 28 de junio de 2022 y se recibieron tres (3) propuestas. De estas, la oferta más baja se consideró no receptiva debido a que no cumplía los requisitos de garantía de licitación, lo que convierte a J&P Paving Co, Inc. en la oferta receptiva más baja, como se indica en el resumen de licitaciones incluido.

El contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que estos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer un requisito y/o incentivo único al contrato en particular en un esfuerzo por maximizar la participación de empresas pequeñas, de minorías o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 17% para empresas de negocios propiedad de Minorías y/o Mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 4% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). J&P Paving Co., Inc. se ha comprometido a cumplir las metas de participación de subcontratación.

Este contrato de construcción se realizó utilizando el proceso de licitación más baja; por lo tanto, no se requiere de un Formulario de Divulgación de Contrato.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo de Reparación Base del Paquete 1 de Preservación de Pavimentos 2023 a J&P Paving Co., Inc. por una suma no mayor a \$2,047,077.94 de los cuales \$20,375.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$4,950.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente.

Como parte de los esfuerzos continuos del departamento para acelerar la ejecución de los proyectos y completar los proyectos de infraestructura, el contrato de orden de trabajo permitirá a Obras Públicas ejecutar múltiples proyectos ejecutados a través del Programa de Administración de Infraestructura (IMP).

El Contrato de Orden de Trabajo de Reparación Base del Paquete 1 de Preservación de Pavimentos 2023 incluye, entre otros, la reparación de la estructura base de una calle, el recubrimiento de la superficie de asfalto, las mejoras de rampas para sillas de ruedas y cualquier otro trabajo requerido para completar los proyectos de Preservación del IMP ubicados en toda la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría solicitar al personal que vuelva a licitar este paquete; sin embargo, la nueva licitación retrasaría la entrega del Programa de Mantenimiento de Calles y resultaría en mayores demoras de los proyectos de mantenimiento de calles que no se completan.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y adjudica el Contrato de Orden de Trabajo de Reparación Base del Paquete 1 de Preservación de Pavimentos 2023 a J&P Paving Co., Inc. por una suma no mayor a \$2,047,077.94 de los cuales \$20,375.00 serán reembolsados por SAWS y \$4,950.00 serán reembolsados por CPS Energy por los ajustes necesarios a su infraestructura existente. Los fondos están disponibles e incluidos en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027 y también pueden ser financiados por varias fuentes de financiamiento, entre ellas, el Fondo General, el Fondo del Distrito de Transporte Avanzado, los fondos de deuda u otras fuentes de financiamiento. Los fondos para el AF 2023 y los años subsiguientes son contingentes a la aprobación por parte del Consejo de la Ciudad del presupuesto operativo y estructural anual.

Los requisitos y las actividades de trabajo asociadas se detallarán en las órdenes de trabajo individuales. La Ciudad no ofrece ninguna garantía mínima en cuanto al volumen de trabajo. De no existir fondos asignados anteriormente para cualquiera de las actividades, se determinarán y asignarán mediante la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación del Contrato de Orden de Trabajo de Reparación Base del Paquete 1 de Preservación de Pavimentos 2023 con J&P Paving Co, Inc. por la suma total de \$2,047,077.94 para completar los proyectos de mantenimiento de calles identificados en el Programa de Administración de Infraestructura. Está programado que se adjudiquen los contratos adicionales para el resto del Programa de Mantenimiento de Calles en una fecha posterior.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 13

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Parques y Recreación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Homer Garcia III

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adquisición del Programa de Protección del Acuífero Edwards - División 1 de Fern Springs Ranch

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza el pago por la suma de \$239,928.94, de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027, a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 188.81 acres conocido como la propiedad de División 1 de Fern Springs Ranch ubicado en el Condado de Bandera, Texas.

Esta medida también autoriza la ejecución de los documentos necesarios para efectuar dicha adquisición.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El propósito del Programa de Protección del Acuífero Edwards es obtener derechos de propiedad por medio de una compra en pleno dominio, derechos de acceso a la propiedad de conservación o donaciones de terrenos en las zonas sensibles del Acuífero Edwards. Este programa se inició en mayo de 2000 cuando los votantes aprobaron la Propuesta 3, un impuesto sobre las ventas de 1/8 de centavo por hasta \$45 millones para la adquisición de terrenos sobre el Acuífero Edwards para la

protección de parques y cuencas hidrográficas. La Propuesta 3 abarcó desde 2000 hasta 2005 y se limitó al Condado de Bexar.

El programa de la Propuesta 1 de 2005 fue una extensión del esfuerzo de protección inicial del Acuífero Edwards aprobado por los votantes, quienes lo extendieron en 2010 y lo renovaron nuevamente en 2015. Los cambios en la legislación estatal permitieron que las actividades de protección de las cuencas hidrográficas se expandieran fuera del Condado de Bexar.

La compra propuesta de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad de División 1 de Fern Springs Ranch se ubica sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards, y consiste en 188.81 acres en el Condado de Bandera, Texas. La propiedad fue identificada inicialmente mediante el uso del Modelo Espacial GIS del Equipo de Evaluación Científica y las visitas subsiguientes al sitio identificaron características favorables de recarga en la propiedad. La propiedad de División 1 de Fern Springs Ranch, una de las siete propiedades contiguas que se proponen para la adquisición de derechos de acceso a la propiedad de conservación como parte de Fern Springs Ranch, de 1,512 acres, se encuentra dentro de las cuencas de Hondo Creek, Seco Creek y el Río Medina, que contribuye a la recarga significativa del Acuífero Edwards. La Edwards Aquifer Authority emitió una evaluación geológica de la propiedad que confirmó que la conservación proporcionaría un beneficio de cantidad de agua alta, y un beneficio de muy alta calidad de agua para la Ciudad de San Antonio. Esta propiedad es contigua al derecho de acceso a la propiedad de conservación de 816 acres de Headwaters Ranch, que se adquirió en octubre de 2021 en el marco del Programa de la Propuesta 1 de 2015.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza el pago por la suma de \$239,928.94, a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 188.81 acres conocido como la propiedad de División 1 de Fern Springs Ranch ubicada en el Condado de Bandera, Texas. El coste de adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación es consistente con el valor de tasación de la propiedad.

La adquisición de esta propiedad es consistente con la política de implementación del Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1, según fue aprobado por los votantes, y aumentará el total de terrenos protegidos bajo el programa de protección del acuífero de la Ciudad en 188.81 acres; la superficie protegida actualmente es de 172,745 acres. La Junta Asesora de Conservación nombrada por el Consejo de la Ciudad ha revisado y recomendado esta adquisición. La adquisición de esta propiedad es un componente para adquirir el Fern Springs Ranch, de 1,512 acres, para una protección más amplia en las cuencas hidrográficas clave que alimentan el Acuífero Edwards.

ALTERNATIVAS:

Una alternativa sería diferir esta adquisición hasta una fecha posterior, sujeto a la voluntad de venta de intereses inmobiliarios del propietario y a las condiciones futuras del mercado. De este modo, se renunciaría a la estrategia de adquisición de Fern Springs Ranch y al enfoque de protección más amplio de las cuencas hidrográficas clave que alimentan el Acuífero Edwards. Se podría aspirar a la adquisición de otras propiedades para asegurar beneficios geológicos comparables y la protección de acres adicionales dentro de las cuencas hidrográficas de Hondo

Creek, Seco Creek y el Río Medina en el Condado de Bandera.

IMPACTO FISCAL:

Esta adquisición es un gasto único por la suma de \$239,928.94 para la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de 188.81 acres ubicado en el Condado de Bandera sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards financiado a través del Programa de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1 de Impuesto sobre las Ventas 2015 aprobado por los votantes. Los fondos para la adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación han sido asignados a través de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad de División 1 de Fern Springs Ranch de 188.81 acres por la suma de \$239,928.94 bajo el Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1. Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos requerido por la ordenanza de Ética.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 14

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Parques y Recreación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Homer Garcia III

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adquisición del Programa de Protección del Acuífero Edwards - División 2 de Fern Springs Ranch

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza el pago por la suma de \$228,087.67, de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027, a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 189.05 acres conocido como la propiedad de División 2 de Fern Springs Ranch ubicado en el Condado de Bandera, Texas.

Esta medida también autoriza la ejecución de los documentos necesarios para efectuar dicha adquisición.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El propósito del Programa de Protección del Acuífero Edwards es obtener derechos de propiedad por medio de una compra en pleno dominio, derechos de acceso a la propiedad de conservación o donaciones de terrenos en las zonas sensibles del Acuífero Edwards. Este programa se inició en mayo de 2000 cuando los votantes aprobaron la Propuesta 3, un impuesto sobre las ventas de 1/8 de centavo por hasta \$45 millones para la adquisición de terrenos sobre el Acuífero Edwards para la protección de parques y cuencas hidrográficas. La Propuesta 3 abarcó desde 2000 hasta 2005 y

se limitó al Condado de Bexar.

El programa de la Propuesta 1 de 2005 fue una extensión del esfuerzo de protección inicial del Acuífero Edwards aprobado por los votantes, quienes lo extendieron en 2010 y lo renovaron nuevamente en 2015. Los cambios en la legislación estatal permitieron que las actividades de protección de las cuencas hidrográficas se expandieran fuera del Condado de Bexar.

La compra propuesta de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad de División 2 de Fern Springs Ranch se ubica sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards, y consiste en 189.05 acres en el Condado de Bandera, Texas. La propiedad fue identificada inicialmente mediante el uso del Modelo Espacial GIS del Equipo de Evaluación Científica y las visitas subsiguientes al sitio identificaron características favorables de recarga en la propiedad. La propiedad de División 2 de Fern Springs Ranch, una de las siete propiedades contiguas que se proponen para la adquisición de derechos de acceso a la propiedad de conservación como parte de Fern Springs Ranch, de 1,512 acres, se encuentra dentro de las cuencas de Hondo Creek, Seco Creek y el Río Medina, que contribuye a la recarga significativa del Acuífero Edwards. La Edwards Aquifer Authority emitió una evaluación geológica de la propiedad que confirmó que la conservación proporcionaría un beneficio de cantidad de agua alta, y un beneficio de muy alta calidad de agua para la Ciudad de San Antonio. Esta propiedad es contigua al derecho de acceso a la propiedad de conservación de 816 acres de Headwaters Ranch, que se adquirió en octubre de 2021 en el marco del Programa de la Propuesta 1 de 2015.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza el pago por la suma de \$228,087.67, a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 189.05 acres conocido como la propiedad de División 2 de Fern Springs Ranch ubicada en el Condado de Bandera, Texas. El coste de adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación es consistente con el valor de tasación de la propiedad.

La adquisición de esta propiedad es consistente con la política de implementación del Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1, según fue aprobado por los votantes, y aumentará el total de terrenos protegidos bajo el programa de protección del acuífero de la Ciudad en 189.05 acres; la superficie protegida actualmente es de 172,745 acres. La Junta Asesora de Conservación nombrada por el Consejo de la Ciudad ha revisado y recomendado esta adquisición. La adquisición de esta propiedad es un componente para adquirir el Fern Springs Ranch, de 1,512 acres, para una protección más amplia en las cuencas hidrográficas clave que alimentan el Acuífero Edwards.

ALTERNATIVAS:

Una alternativa sería diferir esta adquisición hasta una fecha posterior, sujeto a la voluntad de venta de intereses inmobiliarios del propietario y a las condiciones futuras del mercado. De este modo, se renunciaría a la estrategia de adquisición de Fern Springs Ranch y al enfoque de protección más amplio de las cuencas hidrográficas clave que alimentan el Acuífero Edwards. Se podría aspirar a la adquisición de otras propiedades para asegurar beneficios geológicos comparables y la protección de acres adicionales dentro de las cuencas hidrográficas de Hondo Creek, Seco Creek y el Río Medina en el Condado de Bandera.

IMPACTO FISCAL:

Esta adquisición es un gasto único por la suma de \$228,087.67 para la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de 189.05 acres ubicado en el Condado de Bandera sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards financiado a través del Programa de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1 de Impuesto sobre las Ventas 2015 aprobado por los votantes. Los fondos para la adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación han sido asignados a través de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad de División 2 de Fern Springs Ranch de 189.05 acres por la suma de \$228,087.67 bajo el Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1. Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos requerido por la ordenanza de Ética.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 15

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Parques y Recreación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Homer Garcia III

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adquisición del Programa de Protección del Acuífero Edwards - División 3 de Fern Springs Ranch

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza el pago por la suma de \$233,091.54, de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027, a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 191.74 acres conocido como la propiedad de División 3 de Fern Springs Ranch ubicado en el Condado de Bandera, Texas.

Esta medida también autoriza la ejecución de los documentos necesarios para efectuar dicha adquisición.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El propósito del Programa de Protección del Acuífero Edwards es obtener derechos de propiedad por medio de una compra en pleno dominio, derechos de acceso a la propiedad de conservación o donaciones de terrenos en las zonas sensibles del Acuífero Edwards. Este programa se inició en mayo de 2000 cuando los votantes aprobaron la Propuesta 3, un impuesto sobre las ventas de 1/8 de centavo por hasta \$45 millones para la adquisición de terrenos sobre el Acuífero Edwards para

la protección de parques y cuencas hidrográficas. La Propuesta 3 abarcó desde 2000 hasta 2005 y se limitó al Condado de Bexar.

El programa de la Propuesta 1 de 2005 fue una extensión del esfuerzo de protección inicial del Acuífero Edwards aprobado por los votantes, quienes lo extendieron en 2010 y lo renovaron nuevamente en 2015. Los cambios en la legislación estatal permitieron que las actividades de protección de las cuencas hidrográficas se expandieran fuera del Condado de Bexar.

La compra propuesta de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad de División 3 de Fern Springs Ranch se ubica sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards, y consiste en 191.74 acres en el Condado de Bandera, Texas. La propiedad fue identificada inicialmente mediante el uso del Modelo Espacial GIS del Equipo de Evaluación Científica y las visitas subsiguientes al sitio identificaron características favorables de recarga en la propiedad. La propiedad de División 3 de Fern Springs Ranch, una de las siete propiedades contiguas que se proponen para la adquisición de derechos de acceso a la propiedad de conservación como parte de Fern Springs Ranch, de 1,512 acres, se encuentra dentro de las cuencas de Hondo Creek, Seco Creek y el Río Medina, que contribuye a la recarga significativa del Acuífero Edwards. La Edwards Aquifer Authority emitió una evaluación geológica de la propiedad que confirmó que la conservación proporcionaría un beneficio de cantidad de agua alta, y un beneficio de muy alta calidad de agua para la Ciudad de San Antonio. Esta propiedad es contigua al derecho de acceso a la propiedad de conservación de 816 acres de Headwaters Ranch, que se adquirió en octubre de 2021 en el marco del Programa de la Propuesta 1 de 2015.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza el pago por la suma de \$233,091.54, a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 191.74 acres conocido como la propiedad de División 3 de Fern Springs Ranch ubicada en el Condado de Bandera, Texas. El coste de adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación es consistente con el valor de tasación de la propiedad.

La adquisición de esta propiedad es consistente con la política de implementación del Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1, según fue aprobado por los votantes, y aumentará el total de terrenos protegidos bajo el programa de protección del acuífero de la Ciudad en 191.74 acres; la superficie protegida actualmente es de 172,745 acres. La Junta Asesora de Conservación nombrada por el Consejo de la Ciudad ha revisado y recomendado esta adquisición. La adquisición de esta propiedad es un componente para adquirir el Fern Springs Ranch, de 1,512 acres, para una protección más amplia en las cuencas hidrográficas clave que alimentan el Acuífero Edwards.

ALTERNATIVAS:

Una alternativa sería diferir esta adquisición hasta una fecha posterior, sujeto a la voluntad de venta de intereses inmobiliarios del propietario y a las condiciones futuras del mercado. De este modo, se renunciaría a la estrategia de adquisición de Fern Springs Ranch y al enfoque de protección más amplio de las cuencas hidrográficas clave que alimentan el Acuífero Edwards. Se podría aspirar a la adquisición de otras propiedades para asegurar beneficios geológicos comparables y la protección de acres adicionales dentro de las cuencas hidrográficas de Hondo

Creek, Seco Creek y el Río Medina en el Condado de Bandera.

IMPACTO FISCAL:

Esta adquisición es un gasto único por la suma de \$233,091.54 para la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de 191.74 acres ubicado en el Condado de Bandera sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards financiado a través del Programa de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1 de Impuesto sobre las Ventas 2015 aprobado por los votantes. Los fondos para la adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación han sido asignados a través de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad de División 3 de Fern Springs Ranch de 191.74 acres por la suma de \$233,091.54 bajo el Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1. Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos requerido por la ordenanza de Ética.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 16

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Parques y Recreación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Homer Garcia III

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adquisición del Programa de Protección del Acuífero Edwards - División 4 de Fern Springs Ranch

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza el pago por la suma de \$289,135.07, de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027, a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 245.74 acres conocido como la propiedad de División 4 de Fern Springs Ranch ubicado en el Condado de Bandera, Texas. Esta medida también autoriza la ejecución de los documentos necesarios para efectuar dicha adquisición.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El propósito del Programa de Protección del Acuífero Edwards es obtener derechos de propiedad por medio de una compra en pleno dominio, derechos de acceso a la propiedad de conservación o donaciones de terrenos en las zonas sensibles del Acuífero Edwards. Este programa se inició en mayo de 2000 cuando los votantes aprobaron la Propuesta 3, un impuesto sobre las ventas de 1/8 de centavo por hasta \$45 millones para la adquisición de terrenos sobre el Acuífero Edwards para la protección de parques y cuencas hidrográficas. La Propuesta 3 abarcó desde 2000 hasta 2005 y se limitó al Condado de Bexar.

El programa de la Propuesta 1 de 2005 fue una extensión del esfuerzo de protección inicial del Acuífero Edwards aprobado por los votantes, quienes lo extendieron en 2010 y lo renovaron nuevamente en 2015. Los cambios en la legislación estatal permitieron que las actividades de protección de las cuencas hidrográficas se expandieran fuera del Condado de Bexar.

La compra propuesta de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad de División 4 de Fern Springs Ranch se ubica sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards, y consiste en 245.74 acres en el Condado de Bandera, Texas. La propiedad fue identificada inicialmente mediante el uso del Modelo Espacial GIS del Equipo de Evaluación Científica y las visitas subsiguientes al sitio identificaron características favorables de recarga en la propiedad. La propiedad de División 4 de Fern Springs Ranch, una de las siete propiedades contiguas que se proponen para la adquisición de derechos de acceso a la propiedad de conservación como parte de Fern Springs Ranch, de 1,512 acres, se encuentra dentro de las cuencas de Hondo Creek, Seco Creek y el Río Medina, que contribuye a la recarga significativa del Acuífero Edwards. La Edwards Aquifer Authority emitió una evaluación geológica de la propiedad que confirmó que la conservación proporcionaría un beneficio de cantidad de agua alta, y un beneficio de muy alta calidad de agua para la Ciudad de San Antonio. Esta propiedad es contigua al derecho de acceso a la propiedad de conservación de 816 acres de Headwaters Ranch, que se adquirió en octubre de 2021 en el marco del Programa de la Propuesta 1 de 2015.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza el pago por la suma de \$289,135.07, a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 245.74 acres conocido como la propiedad de División 4 de Fern Springs Ranch ubicada en el Condado de Bandera, Texas. El coste de adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación es consistente con el valor de tasación de la propiedad.

La adquisición de esta propiedad es consistente con la política de implementación del Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1, según fue aprobado por los votantes, y aumentará el total de terrenos protegidos bajo el programa de protección del acuífero de la Ciudad en 245.74 acres; la superficie protegida actualmente es de 172,745 acres. La Junta Asesora de Conservación nombrada por el Consejo de la Ciudad ha revisado y recomendado esta adquisición. La adquisición de esta propiedad es un componente para adquirir el Fern Springs Ranch, de 1,512 acres, para una protección más amplia en las cuencas hidrográficas clave que alimentan el Acuífero Edwards.

ALTERNATIVAS:

Una alternativa sería diferir esta adquisición hasta una fecha posterior, sujeto a la voluntad de venta de intereses inmobiliarios del propietario y a las condiciones futuras del mercado. De este modo, se renunciaría a la estrategia de adquisición de Fern Springs Ranch y al enfoque de protección más amplio de las cuencas hidrográficas clave que alimentan el Acuífero Edwards. Se podría aspirar a la adquisición de otras propiedades para asegurar beneficios geológicos comparables y la protección de acres adicionales dentro de las cuencas hidrográficas de Hondo Creek, Seco Creek y el Río Medina en el Condado de Bandera.

IMPACTO FISCAL:

Esta adquisición es un gasto único por la suma de \$289,135.07 para la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de 245.74 acres ubicado en el Condado de Bandera sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards financiado a través del Programa de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1 de Impuesto sobre las Ventas 2015 aprobado por los votantes. Los fondos para la adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación han sido asignados a través de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad de División 1 de Fern Springs Ranch de 245.74 acres por la suma de \$289,135.07 bajo el Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1. Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos requerido por la ordenanza de Ética.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 17

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Parques y Recreación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Homer Garcia III

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adquisición del Programa de Protección del Acuífero Edwards - División 5 de Fern Springs Ranch

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza el pago por la suma de \$289,109.08, de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027, a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 245.06 acres conocido como la propiedad de División 5 de Fern Springs Ranch ubicado en el Condado de Bandera, Texas.

Esta medida también autoriza la ejecución de los documentos necesarios para efectuar dicha adquisición.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El propósito del Programa de Protección del Acuífero Edwards es obtener derechos de propiedad por medio de una compra en pleno dominio, derechos de acceso a la propiedad de conservación o donaciones de terrenos en las zonas sensibles del Acuífero Edwards. Este programa se inició en mayo de 2000 cuando los votantes aprobaron la Propuesta 3, un impuesto sobre las ventas de 1/8 de centavo por hasta \$45 millones para la adquisición de terrenos sobre el Acuífero Edwards para

la protección de parques y cuencas hidrográficas. La Propuesta 3 abarcó desde 2000 hasta 2005 y se limitó al Condado de Bexar.

El programa de la Propuesta 1 de 2005 fue una extensión del esfuerzo de protección inicial del Acuífero Edwards aprobado por los votantes, quienes lo extendieron en 2010 y lo renovaron nuevamente en 2015. Los cambios en la legislación estatal permitieron que las actividades de protección de las cuencas hidrográficas se expandieran fuera del Condado de Bexar.

La compra propuesta de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad de División 5 de Fern Springs Ranch se ubica sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards, y consiste en 245.06 acres en el Condado de Bandera, Texas. La propiedad fue identificada inicialmente mediante el uso del Modelo Espacial GIS del Equipo de Evaluación Científica y las visitas subsiguientes al sitio identificaron características favorables de recarga en la propiedad. La propiedad de División 5 de Fern Springs Ranch, una de las siete propiedades contiguas que se proponen para la adquisición de derechos de acceso a la propiedad de conservación como parte de Fern Springs Ranch, de 1,512 acres, se encuentra dentro de las cuencas de Hondo Creek, Seco Creek y el Río Medina, que contribuye a la recarga significativa del Acuífero Edwards. La Edwards Aquifer Authority emitió una evaluación geológica de la propiedad que confirmó que la conservación proporcionaría un beneficio de cantidad de agua alta, y un beneficio de muy alta calidad de agua para la Ciudad de San Antonio. Esta propiedad es contigua al derecho de acceso a la propiedad de conservación de 816 acres de Headwaters Ranch, que se adquirió en octubre de 2021 en el marco del Programa de la Propuesta 1 de 2015.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza el pago por la suma de \$289,109.08, a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 245.06 acres conocido como la propiedad de División 5 de Fern Springs Ranch ubicada en el Condado de Bandera, Texas. El coste de adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación es consistente con el valor de tasación de la propiedad.

La adquisición de esta propiedad es consistente con la política de implementación del Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1, según fue aprobado por los votantes, y aumentará el total de terrenos protegidos bajo el programa de protección del acuífero de la Ciudad en 245.06 acres; la superficie protegida actualmente es de 172,745 acres. La Junta Asesora de Conservación nombrada por el Consejo de la Ciudad ha revisado y recomendado esta adquisición. La adquisición de esta propiedad es un componente para adquirir el Fern Springs Ranch, de 1,512 acres, para una protección más amplia en las cuencas hidrográficas clave que alimentan el Acuífero Edwards.

ALTERNATIVAS:

Una alternativa sería diferir esta adquisición hasta una fecha posterior, sujeto a la voluntad de venta de intereses inmobiliarios del propietario y a las condiciones futuras del mercado. De este modo, se renunciaría a la estrategia de adquisición de Fern Springs Ranch y al enfoque de protección más amplio de las cuencas hidrográficas clave que alimentan el Acuífero Edwards. Se podría aspirar a la adquisición de otras propiedades para asegurar beneficios geológicos

comparables y la protección de acres adicionales dentro de las cuencas hidrográficas de Hondo Creek, Seco Creek y el Río Medina en el Condado de Bandera.

IMPACTO FISCAL:

Esta adquisición es un gasto único por la suma de \$289,109.08 para la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de 245.06 acres ubicado en el Condado de Bandera sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards financiado a través del Programa de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1 de Impuesto sobre las Ventas 2015 aprobado por los votantes. Los fondos para la adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación han sido asignados a través de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad de División 5 de Fern Springs Ranch de 245.06 acres por la suma de \$289,109.08 bajo el Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1. Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos requerido por la ordenanza de Ética.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 18

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Parques y Recreación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Homer Garcia III

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adquisición del Programa de Protección del Acuífero Edwards - División 6 de Fern Springs Ranch

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza el pago por la suma de \$268,119.30, de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027, a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 223.77 acres conocido como la propiedad de División 6 de Fern Springs Ranch ubicado en el Condado de Bandera, Texas.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El propósito del Programa de Protección del Acuífero Edwards es obtener derechos de propiedad por medio de una compra en pleno dominio, derechos de acceso a la propiedad de conservación o donaciones de terrenos en las zonas sensibles del Acuífero Edwards. Este programa se inició en mayo de 2000 cuando los votantes aprobaron la Propuesta 3, un impuesto sobre las ventas de 1/8 de centavo por hasta \$45 millones para la adquisición de terrenos sobre el Acuífero Edwards para la protección de parques y cuencas hidrográficas. La Propuesta 3 abarcó desde 2000 hasta 2005 y se limitó al Condado de Bexar.

El programa de la Propuesta 1 de 2005 fue una extensión del esfuerzo de protección inicial del Acuífero Edwards aprobado por los votantes, quienes lo extendieron en 2010 y lo renovaron nuevamente en 2015. Los cambios en la legislación estatal permitieron que las actividades de protección de las cuencas hidrográficas se expandieran fuera del Condado de Bexar.

La compra propuesta de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad de División 6 de Fern Springs Ranch se ubica sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards, y consiste en 223.77 acres en el Condado de Bandera, Texas. La propiedad fue identificada inicialmente mediante el uso del Modelo Espacial GIS del Equipo de Evaluación Científica y las visitas subsiguientes al sitio identificaron características favorables de recarga en la propiedad. La propiedad de División 6 de Fern Springs Ranch, una de las siete propiedades contiguas que se proponen para la adquisición de derechos de acceso a la propiedad de conservación como parte de Fern Springs Ranch, de 1,512 acres, se encuentra dentro de las cuencas de Hondo Creek, Seco Creek y el Río Medina, que contribuye a la recarga significativa del Acuífero Edwards. La Edwards Aquifer Authority emitió una evaluación geológica de la propiedad que confirmó que la conservación proporcionaría un beneficio de cantidad de agua alta, y un beneficio de muy alta calidad de agua para la Ciudad de San Antonio. Esta propiedad es contigua al derecho de acceso a la propiedad de conservación de 816 acres de Headwaters Ranch, que se adquirió en octubre de 2021 en el marco del Programa de la Propuesta 1 de 2015.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza el pago por la suma de \$268,119.30, a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 223.77 acres conocido como la propiedad de División 6 de Fern Springs Ranch ubicada en el Condado de Bandera, Texas. El coste de adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación es consistente con el valor de tasación de la propiedad. La adquisición de esta propiedad es un componente para adquirir el Fern Springs Ranch, de 1,512 acres, para una protección más amplia en las cuencas hidrográficas clave que alimentan el Acuífero Edwards.

La adquisición de esta propiedad es consistente con la política de implementación del Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1, según fue aprobado por los votantes, y aumentará el total de terrenos protegidos bajo el programa de protección del acuífero de la Ciudad en 223.77 acres; la superficie protegida actualmente es de 172,745 acres. La Junta Asesora de Conservación nombrada por el Consejo de la Ciudad ha revisado y recomendado esta adquisición.

ALTERNATIVAS:

Una alternativa sería diferir esta adquisición hasta una fecha posterior, sujeto a la voluntad de venta de intereses inmobiliarios del propietario y a las condiciones futuras del mercado. De este modo, se renunciaría a la estrategia de adquisición de Fern Springs Ranch y al enfoque de protección más amplio de las cuencas hidrográficas clave que alimentan el Acuífero Edwards. Se podría aspirar a la adquisición de otras propiedades para asegurar beneficios geológicos comparables y la protección de acres adicionales dentro de las cuencas hidrográficas de Hondo Creek, Seco Creek y el Río Medina en el Condado de Bandera.

IMPACTO FISCAL:

Esta adquisición es un gasto único por la suma de \$268,119.30 para la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de 223.77 acres ubicado en el Condado de Bandera sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards financiado a través del Programa de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1 de Impuesto sobre las Ventas 2015 aprobado por los votantes.

Los fondos para la adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación han sido asignados a través de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad de División 6 de Fern Springs Ranch de 223.77 acres por la suma de \$268,119.30 bajo el Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1. Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos requerido por la ordenanza de Ética.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 19

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Parques y Recreación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Homer Garcia III

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adquisición del Programa de Protección del Acuífero Edwards - División 7 de Fern Springs Ranch

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza el pago por la suma de \$271,125.30, de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027, a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 228.02 acres conocido como la propiedad de División 7 de Fern Springs Ranch ubicado en el Condado de Bandera, Texas.

Esta medida también autoriza la ejecución de los documentos necesarios para efectuar dicha adquisición.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El propósito del Programa de Protección del Acuífero Edwards es obtener derechos de propiedad por medio de una compra en pleno dominio, derechos de acceso a la propiedad de conservación o donaciones de terrenos en las zonas sensibles del Acuífero Edwards. Este programa se inició en mayo de 2000 cuando los votantes aprobaron la Propuesta 3, un impuesto sobre las ventas de 1/8 de centavo por hasta \$45 millones para la adquisición de terrenos sobre el Acuífero Edwards para

la protección de parques y cuencas hidrográficas. La Propuesta 3 abarcó desde 2000 hasta 2005 y se limitó al Condado de Bexar.

El programa de la Propuesta 1 de 2005 fue una extensión del esfuerzo de protección inicial del Acuífero Edwards aprobado por los votantes, quienes lo extendieron en 2010 y lo renovaron nuevamente en 2015. Los cambios en la legislación estatal permitieron que las actividades de protección de las cuencas hidrográficas se expandieran fuera del Condado de Bexar.

La compra propuesta de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad de División 7 de Fern Springs Ranch se ubica sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards, y consiste en 228.02 acres en el Condado de Bandera, Texas. La propiedad fue identificada inicialmente mediante el uso del Modelo Espacial GIS del Equipo de Evaluación Científica y las visitas subsiguientes al sitio identificaron características favorables de recarga en la propiedad. La propiedad de División 7 de Fern Springs Ranch, una de las siete propiedades contiguas que se proponen para la adquisición de derechos de acceso a la propiedad de conservación como parte de Fern Springs Ranch, de 1,512 acres, se encuentra dentro de las cuencas de Hondo Creek, Seco Creek y el Río Medina, que contribuye a la recarga significativa del Acuífero Edwards. La Edwards Aquifer Authority emitió una evaluación geológica de la propiedad que confirmó que la conservación proporcionaría un beneficio de cantidad de agua alta, y un beneficio de muy alta calidad de agua para la Ciudad de San Antonio. Esta propiedad es contigua al derecho de acceso a la propiedad de conservación de 816 acres de Headwaters Ranch, que se adquirió en octubre de 2021 en el marco del Programa de la Propuesta 1 de 2015.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza el pago por la suma de \$271,125.30, a Western Title of Bandera, Inc. como agente de custodia para el título sobre un derecho de acceso a la propiedad de conservación, la debida diligencia y los costos de cierre en un tramo de terreno de 228.02 acres conocido como la propiedad de División 7 de Fern Springs Ranch ubicada en el Condado de Bandera, Texas. El coste de adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación es consistente con el valor de tasación de la propiedad.

La adquisición de esta propiedad es consistente con la política de implementación del Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1, según fue aprobado por los votantes, y aumentará el total de terrenos protegidos bajo el programa de protección del acuífero de la Ciudad en 228.02 acres; la superficie protegida actualmente es de 172,745 acres. La Junta Asesora de Conservación nombrada por el Consejo de la Ciudad ha revisado y recomendado esta adquisición. La adquisición de esta propiedad es un componente para adquirir el Fern Springs Ranch, de 1,512 acres, para una protección más amplia en las cuencas hidrográficas clave que alimentan el Acuífero Edwards.

ALTERNATIVAS:

Una alternativa sería diferir esta adquisición hasta una fecha posterior, sujeto a la voluntad de venta de intereses inmobiliarios del propietario y a las condiciones futuras del mercado. De este modo, se renunciaría a la estrategia de adquisición de Fern Springs Ranch y al enfoque de protección más amplio de las cuencas hidrográficas clave que alimentan el Acuífero Edwards. Se podría aspirar a la adquisición de otras propiedades para asegurar beneficios geológicos

comparables y la protección de acres adicionales dentro de las cuencas hidrográficas de Hondo Creek, Seco Creek y el Río Medina en el Condado de Bandera.

IMPACTO FISCAL:

Esta adquisición es un gasto único por la suma de \$271,125.30 para la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación de 228.02 acres ubicado en el Condado de Bandera sobre la Zona de Contribución del Acuífero Edwards financiado a través del Programa de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1 de Impuesto sobre las Ventas 2015 aprobado por los votantes. Los fondos para la adquisición de este derecho de acceso a la propiedad de conservación han sido asignados a través de la Propuesta 1 del fondo del Impuesto sobre las Ventas de Protección del Acuífero Edwards incluido en el Programa de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de la adquisición de un derecho de acceso a la propiedad de conservación en la propiedad de División 7 de Fern Springs Ranch de 228.02 acres por la suma de \$271,125.30 bajo el Proyecto de Lugares de Protección del Acuífero Edwards de la Propuesta 1. Se adjunta el Formulario de Divulgación de Contratos requerido por la ordenanza de Ética.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 20

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Policía

JEFE DEL DEPARTAMENTO: William McManus, Jefe de Policía

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Fondo de Kit de Prueba de ADN TK/Programa de Subsidio de Pruebas de ADN para el AF22

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza la aceptación de fondos por \$208,000.00 de la Oficina del Gobernador (OOG), Oficina de Seguridad Pública (PSO), División de Justicia Penal (CJD) para el Programa de Subsidio de Pruebas de ADN TK22-AF22 para el reembolso de los gastos incurridos por el SAPD durante el período del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

La suma de subsidio es de \$208,000.00 sin contrapartida en efectivo o en especie para el período del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El propósito del programa es ayudar a las agencias de cumplimiento de la ley con los costos asociados con el análisis forense de la evidencia física en relación con las agresiones sexuales u otros delitos sexuales. Estos fondos serán para el reembolso de los costos asociados a los kits de ADN recolectados de las víctimas y perpetradores de agresiones sexuales/delitos sexuales.

Los fondos reembolsarán al Departamento por el procesamiento de cualquier evidencia en una investigación activa de delitos sexuales que incluiría: Kits de Examen de Enfermería para Víctimas de Agresión Sexual (SANE), kits SANE para sospechosos, hisopados de ADN para sospechosos, así como el procesamiento de evidencia como ropa de cama, ropa y cualquier otro material tomado como evidencia en una investigación de delito sexual.

En años anteriores, los fondos se proporcionaban a través de una Solicitud de Reembolso (RFR) directamente a la OOG/CJD. Debido a los cambios en la administración de los fondos y bajo el Código de Procedimiento Penal de Texas Art. 102.056(e), la OOG/CJD requiere ahora que las agencias soliciten los fondos como un subsidio. Este es el segundo año que el SAPD solicita los fondos de reembolso en forma de subsidio. La presentación de la solicitud fue autorizada por el formulario de aprobación de la solicitud de subsidio ejecutado.

El subsidio se presentó al Comité de Seguridad Pública el 10 de junio de 2022 y el Comité aprobó que se sometiera a la consideración del Consejo de la Ciudad en pleno.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta fondos de subsidio no mayores a \$208,000.00 de la Oficina del Gobernador (OOG), Oficina de Seguridad Pública (PSO), División de Justicia Penal (CJD) para el Programa de Subsidio de Pruebas de ADN para el AF 2022, Fondo de Kit de Prueba de ADN TK para el reembolso de los gastos incurridos por el SAPD durante el AF 2022.

El subsidio se presentó al Comité de Seguridad Pública el 10 de junio de 2022 y el Comité aprobó que se sometiera a la consideración del Consejo de la Ciudad en pleno.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría elegir no aceptar los fondos del subsidio. Esta acción daría lugar al financiamiento del examen de los Kits de Agresión Sexual enteramente con el Fondo General de la Ciudad.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la aceptación de fondos por \$208,000.00 de la Oficina del Gobernador (OOG), Oficina de Seguridad Pública (PSO), División de Justicia Penal (CJD) para el Programa de Subsidio de Pruebas de ADN TK22-AF22 para el reembolso de los gastos incurridos por el SAPD durante el período del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022. Este subsidio proporciona financiamiento por una suma de hasta \$208,000.00 para el reembolso de gastos en el examen de los Kits de Agresión Sexual.

Este subsidio no requiere una contrapartida.

RECOMENDACIÓN:

El Personal recomienda la aprobación de esta ordenanza.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 21

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Policía

JEFE DEL DEPARTAMENTO: William McManus, Jefe de Policía

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Subsidio 2023 de Equipo Regional de Delitos de Automóviles (ReACT) de la Motor Vehicle Crime Prevention Authority (MVCPA)

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza la aceptación de fondos de subsidio no mayores a \$815,785.00, de la Motor Vehicle Crime Prevention Authority (MVCPA) para el año de subsidio del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023. Esta ordenanza autoriza un presupuesto del proyecto de subsidio de \$3,784,862.00 financiado por los fondos de subsidio de \$815,785.00; una contrapartida en efectivo de \$466,679.00 del Fondo General de la Ciudad y \$90,202.00 de National Insurance Crime Bureau; una contrapartida en especie del presupuesto del Fondo General del Departamento de Policía de la Ciudad de \$2,256,211.00; una contribución en especie de \$130,985.00 del Departamento de Seguridad Pública de Texas, e; ingresos de programa de \$25,000.00. La aceptación del subsidio y la asignación de la contribución de la Ciudad está condicionada a la aprobación del Presupuesto para el AF 2023.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La misión de la Motor Vehicle Crime Prevention Authority (MVCPA) es reducir la tasa de robos y hurtos de automóviles instituyendo técnicas innovadoras de aplicación de la ley y de prevención de robos. Los fondos de la MVCPA son obtenidos a través de un sobrecargo de \$4.00 a los automovilistas asegurados en el Estado de Texas.

Este programa está diseñado para ser un grupo de trabajo multi-jurisdiccional y el Departamento de Policía de San Antonio (SAPD) trabajará en conjunto con el Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS). Como socio del grupo de trabajo, el DPS proporcionará dos puestos y una suma de contrapartida en especie de \$130,985.00. Una vez recibida la notificación de adjudicación, el asunto se llevará a la sesión A del Consejo para la aceptación del subsidio.

El subsidio financia 11 puestos para el proyecto. De estos puestos, 9 están autorizados para el SAPD (7 Detectives Investigadores Policias y 2 Puestos Civiles Administrativos) y dos (2) están autorizados para el DPS (un Investigador y un Analista Penal).

Las adjudicaciones del Subsidio ReACT de años anteriores incluyen:

AF 2019 - \$792,617.00

AF 2020 - \$800,000.00

AF 2021 - \$800,000.00

AF 2022 - \$815,785.00

El subsidio se presentó al Comité de Seguridad Pública el 21 de junio de 2022 y el Comité aprobó que se sometiera a la consideración del Consejo de la Ciudad en pleno.

ASUNTO:

Esta ordenanza continúa la política del Consejo de la Ciudad de buscar asistencia financiera intergubernamental para programas de prevención del crimen en la Ciudad y de aplicación de la ley que aborden la actividad delictiva relacionada con vehículos. El proyecto de la MVCPA mejorará los esfuerzos de la Ciudad en el manejo del robo de vehículos y los delitos contra la propiedad relacionados, continuando la recuperación de vehículos robados y otros bienes a través de la aplicación intensificada de la ley.

ALTERNATIVAS:

Si la Ciudad no continúa con esta solicitud, el costo asociado con la continuación de la parte de la Ciudad del proyecto de Grupo de Trabajo Regional de Delitos de Automóviles puede requerir que la Ciudad agregue recursos financieros para cubrir el costo.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la aceptación de fondos de subsidio no mayores a \$815,785.00, de la Motor Vehicle Crime Prevention Authority (MVCPA) para el año de subsidio del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023. El presupuesto total del proyecto se estima en \$3,784,862.00 con financiamiento de subsidio de \$815,785.00, contribución en efectivo de la Ciudad de \$466,679.00, y contribución en especie de \$2,256,211.00, ingresos del programa de \$25,000.00, una contribución en especie de \$90,202.00 del National Insurance Crime Bureau, y una contribución en especie de \$130,985.00 del Departamento de Seguridad Pública de Texas.

El período del subsidio comienza el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023, dependiendo de la aprobación del presupuesto. La aceptación del subsidio y la asignación de la contribución de la Ciudad está condicionada a la aprobación del Presupuesto para el AF 2023.

RECOMENDACIÓN:

El Personal recomienda la aprobación de esta ordenanza.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 22

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de la Secretaria de la Ciudad

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Debbie Racca-Sittre

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Nombramientos a la Junta

RESUMEN:

Aprobación del nombramiento de la Consejal Teri Castillo (Distrito 5) y re-nombramiento de la Consejal Adriana Rocha García (Distrito 4) para la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos 28 - Verano por el resto de un mandato no concluido que finaliza el 31 de mayo de 2023. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se presentaron las solicitudes de nombramientos para una junta a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, quien coordinó la revisión de las solicitudes con el correspondiente Departamento de la Ciudad y la Oficina del Abogado de la Ciudad. Las solicitudes de los solicitantes cualificados fueron enviadas a la respectiva Oficina del Consejo para su revisión. Se presentó a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para su procesamiento un memorándum que designaba a una persona nombrada.

ASUNTO:

Los nombramientos a Juntas y Comisiones requieren la aprobación en pleno del Consejo de la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad continuará promocionando las vacantes.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal

RECOMENDACIÓN:

Para proceder con la dirección del Consejo de la Ciudad, la Oficina de la Secretaria de la Ciudad recomienda la aprobación de los Nombramientos a Juntas y Comisiones.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 23

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Parques y Recreación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Homer Garcia III

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 7

ASUNTO:

Enmienda Nro. 1 al Acuerdo de Licencia Deportiva con Northside Suburban Little League, Inc.

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza al Departamento de Parques y Recreación a ejecutar la Enmienda Nro. 1 al Acuerdo de Licencia Deportiva con Northside Suburban Little League, Inc. para las operaciones, el mantenimiento y la programación de los campos deportivos designados en O. P. Schnabel Park, ubicado en el Distrito 7 del Consejo.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Northside Suburban Little League, Inc. (NSLL) ha establecido una presencia comunitaria en O. P. Schnabel Park desde 1984. La liga utiliza los campos deportivos designados en O. P. Schnabel Park para brindar actividades deportivas juveniles organizadas durante todo el año; la liga benefició a más de 500 jóvenes del área en 2021.

El 8 de septiembre de 2017, la Ciudad y el NSLL firmaron un Acuerdo de Licencia Deportiva para las operaciones, el mantenimiento y la programación de los campos deportivos en O. P. Schnabel Park ubicado en el Distrito 7 del Consejo. El período actual terminará el 31 de agosto de 2022, y se propone que la primera opción de renovación del acuerdo de licencia deportiva comience el 1 de septiembre de 2022 y finalice el 31 de agosto de 2027. La liga se mantiene en buen estado y opera, administra y mantiene satisfactoriamente el complejo de béisbol/softbol en

O. P. Schnabel Park. En lugar de renta, la liga continuará siendo responsable de las operaciones, el mantenimiento y la programación de los campos deportivos designados. Además, se le permitirá a la liga operar concesiones con ingresos que beneficien a su programa y utilizados para compensar el costo de operaciones y mantenimiento.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza al Departamento de Parques y Recreación a ejecutar la Enmienda Nro. 1 al Acuerdo de Licencia Deportiva con Northside Suburban Little League, Inc. para las operaciones, el mantenimiento y la programación de los campos deportivos designados en O. P. Schnabel Park, ubicado en el Distrito 7 del Consejo. Esta medida es consistente con el Plan del Sistema de Parques de SA adoptado, al aprovechar las asociaciones comunitarias para ampliar las oportunidades recreativas en la comunidad.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría elegir no aprobar esta medida y requerir que los campos se añadan al sistema de reservas o dejarlos abiertos para el uso de la comunidad. Ambas alternativas requerirían que el Departamento mantuviera los campos y asumiera todos los costos relacionados.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal asociado a esta medida. Esta medida permite evitar costes a la Ciudad, ya que la liga se encarga del mantenimiento de las instalaciones licenciadas.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación para ejecutar la Enmienda Nro. 1 al Acuerdo de Licencia Deportiva con Northside Suburban Little League, Inc. para las operaciones, el mantenimiento y la programación de los campos deportivos designados en O. P. Schnabel Park en el Distrito 7 del Consejo.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 24

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Recursos Humanos

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Renee Frieda

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Seguro Dental Voluntario

RESUMEN:

Esta Ordenanza autoriza al Administrador de la Ciudad o a su designado a ejecutar un contrato con Humana Insurance y DentiCare, Inc. para proporcionar un seguro dental voluntario para los empleados civiles, a tiempo completo y activos de la Ciudad, los empleados de la Corporación del Gobierno Local de Asistentes del Consejo de la Ciudad y los empleados jubilados y sus dependientes elegibles por una suma estimada de \$2,887,104 por año calendario. El período de este contrato es de tres años, comenzando el 1 de enero de 2023 y finalizando el 31 de diciembre de 2025, con la opción de renovar por dos períodos adicionales de un año, sujeto y contingente a financiamiento del Consejo de la Ciudad. Los jubilados pagarán directamente al proveedor. La Ciudad no hace ninguna contribución en nombre de los empleados o jubilados.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Las prestaciones dentales voluntarias se ofrecen a los empleados civiles activos a tiempo completo de la Ciudad, a los empleados de la Corporación de Gobierno Local de Asistentes del Consejo de la Ciudad y a sus dependientes elegibles como una opción flexible dentro de su programa de beneficios. Los empleados civiles activos a tiempo completo pueden elegir

entre dos opciones: PPO dental totalmente financiado y HMO dental totalmente financiado. Hay aproximadamente 7,100 empleados civiles elegibles. Actualmente, los empleados jubilados de la Ciudad pueden optar por inscribirse en los planes dentales PPO y DHMO en el momento de la jubilación. Hay aproximadamente 2,900 empleados jubilados que pueden participar en el programa dental voluntario.

Los empleados activos y jubilados participantes pagan el coste total de la prima. La prima se fija mediante negociación con el proveedor durante el proceso de RFP.

El contrato actual de servicios dentales finalizará el 31 de diciembre de 2022. El Departamento de Recursos Humanos realizó una búsqueda de un proveedor con amplios conocimientos y experiencia como compañía dental que ofrezca herramientas y recursos sofisticados e innovadores para la administración del programa dental de la Ciudad. La Ciudad solicitó opciones para proporcionar un PPO totalmente asegurado para los empleados civiles a tiempo completo y jubilados junto con un plan DHMO totalmente asegurado.

La División de Compras del Departamento de Finanzas, en nombre del Departamento de Recursos Humanos, publicó una Solicitud de Propuesta (RFP) el 7 de enero de 2022, en busca de propuestas de oferentes calificados interesados en proveer Seguro Dental Voluntario. La RFP fue anunciada en el San Antonio Express-News el 7 de enero de 2022. El 18 de enero de 2022 se llevó a cabo una conferencia previa a la presentación para permitir que los interesados realizaran preguntas y para clarificar la RFP. Se recibieron cinco (5) propuestas antes del plazo del 22 de febrero de 2022. Una (1) propuesta fue considerada no conforme, ya que la empresa excluía a los jubilados y no proporcionaba una oferta de DHMO como se requería en la RFP. El Comité de Evaluación incluyó representantes de Recursos Humanos y de los Empleados Jubilados de la Ciudad de San Antonio. El Comité de Evaluación evaluó las respuestas de cuatro (4) oferentes restantes.

La evaluación de cada propuesta presentada se basó en un total de 100 puntos; 20 puntos asignados por la experiencia, los antecedentes y las calificaciones; 40 puntos asignados al plan propuesto; y 25 puntos asignados según la lista de precios del Oferente. Se asignaron 10 puntos por el Programa de Preferencia Local y 5 puntos por el Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos.

El Comité de Evaluación realizó entrevistas a dos (2) empresas el 13 de mayo de 2022, con una evaluación y calificación inmediatamente después. El Comité de Evaluación recomendó a Humana Insurance y DentiCare para la adjudicación como las empresas que recibieron la mayor puntuación colectiva de las categorías de evaluación.

No se aplicó el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) al proceso de evaluación.

Se aplicó el Programa de Preferencia Local en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato. Se adjudicaron cinco (5) puntos a una (1) empresa.

Se aplicó el Programa de Preferencia a Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, ninguna empresa cumplía el requisito del Programa de Preferencia a Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos.

ASUNTO:

La adjudicación de este contrato permitirá a la Ciudad proporcionar un seguro dental voluntario para los empleados civiles activos a tiempo completo de la Ciudad, los empleados de la Corporación del Gobierno Local (LGC) de Asistentes del Consejo de la Ciudad, y los jubilados y sus dependientes elegibles.

ALTERNATIVAS:

Debido a que el contrato actual, incluidas las opciones de extensión, finaliza el 31 de diciembre de 2022, la alternativa a la ejecución de este contrato supondría un retraso en las prestaciones dentales para los empleados y jubilados afectados y pondría en peligro la continuidad de la atención.

IMPACTO FISCAL:

El coste anual de este contrato es de aproximadamente \$2,887,104, de los cuales \$2,100,000 se cargarán al Fondo de Seguro de Beneficios para Empleados para el AF2023 como una transferencia directa de las deducciones de la nómina de empleados. Los jubilados pagarán directamente al proveedor el coste de la cobertura. La Ciudad no hace ninguna contribución en nombre de los empleados o jubilados. El financiamiento para este contrato es contingente a la aprobación del Presupuesto Adoptado del Fondo de Beneficios para los Empleados para el AF 2023.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta Ordenanza para ejecutar un contrato con Humana Insurance y DentiCare, Inc. para proporcionar planes de seguro dental PPO y DHMO voluntarios completamente financiados para actuales empleados civiles activos a tiempo completo y jubilados, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con la opción de renovar por dos (2) períodos adicionales de un (1) año, sujeto y contingente a financiamiento del Consejo de la Ciudad.

Este contrato se adquiere por medio de la Solicitud de Propuestas y se adjunta el Formulario de Divulgación de Contrato.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 25

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Artes y Cultura

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Krystal Jones

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1

ASUNTO:

Donación de la Estatua de José Navarro a la Comisión Histórica de Texas

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza la donación por parte de la Ciudad de San Antonio de la Estatua de José Navarro a la Comisión Histórica de Texas.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

José Antonio Navarro fue un destacado defensor de los derechos de los tejanos, que luchó contra la discriminación que sufrían los mexicano-americanos durante la batalla por la independencia de Texas. Su casa, ubicada en el 228 S. Laredo St., fue designada como un Sitio Histórico Registrado de Texas en 1962, incluida en el Registro Nacional de Lugares Históricos en 1972 y nombrada como un Sitio Histórico Nacional en 2017.

En 1995, el Capítulo Bonham de los Hijos de la República de Texas donó a la ciudad de San Antonio una estatua de bronce de Navarro creada por el artista Jonas Perkins, en colaboración con el Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas y donantes privados. La estatua se encuentra a las afueras del Sitio Histórico Estatal Casa Navarro, frente a su casa y edificio mercantil en la esquina de Nueva Street y Laredo Street, en una propiedad que la Ciudad de San Antonio cederá a la University of Texas at San Antonio.

ASUNTO:

Con el sitio de instalación de la estatua de Navarro transfiriendo la propiedad a la Universidad de Texas en San Antonio, la Comisión Histórica de Texas solicitó la propiedad, incluyendo la supervisión y el mantenimiento, de la estatua de Navarro bajo la condición de que la estatua permanezca accesible al público y en las proximidades del Sitio Histórico Estatal Casa Navarro. El 3 de mayo de 2022, el Comité de Arte Público de la Comisión de Artes de San Antonio aprobó la donación de la estatua a la Comisión Histórica de Texas, y el 6 de mayo de 2022, la Comisión de Artes de San Antonio aprobó la donación de la pieza.

ALTERNATIVAS:

Si el Consejo de la Ciudad decide no aprobar la donación, la estatua permanecerá en el inventario de arte público de la Ciudad de San Antonio.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal con este asunto.

RECOMENDACIÓN:

El personal y la Comisión de Artes de San Antonio y su Comité de Arte Público recomiendan la donación de la estatua de José Antonio Navarro a la Comisión Histórica de Texas.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 26

Fecha de la Agenda: 11 de agosto de 2022

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Aviación

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jesus H. Saenz, Jr.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Enmienda al Subsidio del Departamento de Transporte de Texas (TXDOT) para la Pista de Aterrizaje 14/32 de la Zona de Protección de la Pista de Aterrizaje en el Aeropuerto Municipal Stinson

RESUMEN:

Esta Ordenanza aprobará una enmienda al subsidio del Departamento de Transporte de Texas (TXDOT) relacionado con el trabajo ambiental y de inspección para las mejoras de seguridad de la Pista de Aterrizaje 14/32 de la Zona de Protección de la Pista de Aterrizaje en el Aeropuerto Municipal Stinson, que fue aprobado por el Consejo de la Ciudad y la Comisión de Transporte de Texas en 2018. Según el acuerdo original, el TXDOT fue nombrado agente de la Ciudad a efectos de solicitar, recibir y desembolsar todos los fondos para estas mejoras y para la administración de los contratos necesarios para la ejecución de las mismas. La enmienda autorizará a la ciudad de San Antonio a actuar como agente de contratación. TXDOT reembolsará a la Ciudad hasta su parte original de \$300,000.00 del subsidio. La parte de la Ciudad seguirá siendo de \$33,333.00.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Una Zona de Protección de la Pista de Aterrizaje (RPZ) es un área fuera del extremo de la pista que sirve para proteger la propiedad y las personas en tierra en caso de que un avión aterrice o se estrelle más allá del extremo de la pista. En colaboración con el TXDOT, el Departamento de Aviación ha coordinado los estudios arqueológicos y medioambientales

necesarios para fundamentar la adquisición de terrenos prevista en los próximos ejercicios fiscales con el fin de ampliar la RPZ.

El 17 de mayo de 2018, el Consejo de la Ciudad autorizó la presentación de una solicitud de subsidio y la aceptación de una oferta de subsidio de TXDOT para el trabajo ambiental y topográfico para las mejoras de seguridad de la Pista de Aterrizaje 14/32 de la Zona de Protección de la Pista de Aterrizaje en el Aeropuerto Municipal Stinson. TXDOT proporcionará el 90% del financiamiento y la Ciudad aportará su parte del 10%.

Como condición del subsidio original, la Ciudad nombró a TXDOT como su agente con el propósito de administrar todos los fondos para estas mejoras, la selección de consultores y la administración de los contratos necesarios para la implementación de estas mejoras. Se exigió a la Ciudad que aportara sus fondos de contrapartida antes de que el TXDOT iniciara las obras.

ASUNTO:

El TXDOT y la Ciudad recomiendan que se enmienden las responsabilidades de este subsidio para permitir a la Ciudad utilizar los servicios de nuestros consultores ambientales a pedido y administrar los contratos para el trabajo ambiental y de inspección, con el TXDOT certificando los procedimientos de selección de consultores. Estos consultores fueron contratados en el marco del programa Federal de Empresas en Desventaja. Esta enmienda también requerirá que la Ciudad proporcione financiamiento para todo el proyecto y que el TXDOT reembolse a la Ciudad su parte de los costos del proyecto. El TXDOT continuará aportando \$300,000.00 al proyecto y la parte de la Ciudad permanecerá en \$33,333.00.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no aprobar la enmienda; sin embargo, esto supondría retrasar el proyecto de la RPZ de la Pista de Aterrizaje 14/32 en Stinson.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza una enmienda al subsidio con TXDOT para con el trabajo ambiental y de inspección para las mejoras de seguridad de la Pista de Aterrizaje 14/32 de la Zona de Protección de la Pista de Aterrizaje en el Aeropuerto Municipal Stinson. Esta medida no afectará el Presupuesto de Mejoras Estructurales para los AF 2022 - AF 2027 y la suma de subsidio continúa en \$333,333.00.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de la enmienda al subsidio con TXDOT para con el trabajo ambiental y de inspección para las mejoras de seguridad de la Pista de Aterrizaje 14/32 de la Zona de Protección de la Pista de Aterrizaje en el Aeropuerto Municipal Stinson.